

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **13:00 (trece)** horas del día **20 de marzo de 2026**, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la **LPN N° E/901045968-009-2026** para la Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU, la cual es realizada con Presupuesto del **"Fondo Ordinario Estatal y Ordinarios Propios, conforme a los oficios DGF-035-2026, DGF-030-2026, DGF-036-2026 y DGF-029-2026"**, de la Universidad, se reúnen, **después de diferir el fallo el pasado 19 de marzo de 2026, por segunda ocasión**, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.-----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de http://eventos.uaa.mx/salas/Expo_Foro.php/ y <http://conferencias.uaa.mx/>-----

El acto es validado por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y presidido por la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5, 11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que el área requirente en esta licitación es el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, **Director General de Infraestructura Universitaria**, el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, **Jefe del Departamento de Servicios Generales**, el Lic. Luis Alberto González González, **Jefe de La Sección de Servicios**, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, **Jefe de Sección de Zonas Verdes**, Departamento Servicios Generales y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez, **Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales**, quienes realizaron y suscribieron los dictámenes técnicos en donde constan los análisis y evaluaciones a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como **"Anexo 1"** y **"Anexo 1.1"** Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente se realizó por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el **Departamento de Compras** por la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la **Encargada de Licitaciones**, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, en el **Anexo "2"** de la presente acta.-----

----- ANTECEDENTES -----

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **09 de marzo de 2026**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <https://www.uaa.mx/informacionpublica/transparencia-proactiva/convocatorias-para-adquisiciones-de-bienes-y-servicios/ejercicio-2026/licitacion-publica-nacional/>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.

2. El día **12 de marzo de 2026**, a las 12:00 hrs, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se recibieron preguntas por parte de las personas físicas JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE y ALAN ROBERTO CASTILLO CARREÓN, así mismo se hizo constar que, por parte de la convocante se realizaron aclaraciones -

3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación, la convocante celebró el día **17 de marzo de 2026** a las **13:00 (trece)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **10 (diez) propuestas**, presentadas en tiempo y forma por los correspondientes licitantes, siendo: -----

	Licitante
1	EFICIENCIA EN APLICACIONES Y ENERGIA, S.A. DE C.V.
2	MARCO ENRIQUE MARQUEZ ROCHA
3	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.
4	ALAN ROBERTO CASTILLO CARREON
5	ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA
6	MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
7	JOSE DE JESUS SALINAS ALATORRE
8	PROLIM INDUSTRIAL, S.A DE C.V.
9	AGQ LABS & TECH. MEXICO, S.A. DE C.V.
10	MESDIMEX, S.A. DE C.V.

Los precios que los licitantes ofertaron para las partidas en las que participan, constan en el Anexo "2" del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **17 de marzo de 2026**: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'A' at the top, and various initials like 'AC', 'AF', 'G', 'X', 'O', 'B' below.]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
7	Servicio de Mantenimiento Preventivo que abarca incluir todos los bienes muebles e inmuebles (Equipamiento)	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	Servicio de Mantenimiento Preventivo que abarca incluir todos los bienes muebles e inmuebles (Equipamiento)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
8	Servicio de Mantenimiento Preventivo que abarca incluir todos los bienes muebles e inmuebles (Equipamiento)	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Servicio de Mantenimiento Preventivo que abarca incluir todos los bienes muebles e inmuebles (Equipamiento)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
9	Servicio de Mantenimiento Preventivo que abarca incluir todos los bienes muebles e inmuebles (Equipamiento)	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Servicio de Mantenimiento Preventivo que abarca incluir todos los bienes muebles e inmuebles (Equipamiento)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
10	Servicio de Mantenimiento Preventivo que abarca incluir todos los bienes muebles e inmuebles (Equipamiento)	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Servicio de Mantenimiento Preventivo que abarca incluir todos los bienes muebles e inmuebles (Equipamiento)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
11	Servicio de Mantenimiento Preventivo que abarca incluir todos los bienes muebles e inmuebles (Equipamiento)	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Servicio de Mantenimiento Preventivo que abarca incluir todos los bienes muebles e inmuebles (Equipamiento)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
12	Servicio de Mantenimiento Preventivo que abarca incluir todos los bienes muebles e inmuebles (Equipamiento)	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Servicio de Mantenimiento Preventivo que abarca incluir todos los bienes muebles e inmuebles (Equipamiento)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
13	Servicio de Mantenimiento Preventivo que abarca incluir todos los bienes muebles e inmuebles (Equipamiento)	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Servicio de Mantenimiento Preventivo que abarca incluir todos los bienes muebles e inmuebles (Equipamiento)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
14	Servicio de Mantenimiento Preventivo que abarca incluir todos los bienes muebles e inmuebles (Equipamiento)	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Servicio de Mantenimiento Preventivo que abarca incluir todos los bienes muebles e inmuebles (Equipamiento)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
15	Servicio de Mantenimiento Preventivo que abarca incluir todos los bienes muebles e inmuebles (7 subpartidas)	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,180.00	\$2,180.00	
Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	Tenimiento/Reparación P.R.O. Maquin. TAP 22. 8816M. 8W	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,999.00	\$1,999.00	
	Subtotal				\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$2,180.00	\$2,180.00	
16	Servicio de Mantenimiento Preventivo que abarca incluir todos los bienes muebles e inmuebles (7 subpartidas)	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$174,200.00	\$174,200.00	
Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo que abarca incluir todos los bienes muebles e inmuebles (7 subpartidas)	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,800.00	\$18,800.00	
2	Tractor agrícola New Holland, Model 8000, 90 HP, INV. 88151	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,800.00	\$18,800.00	
3	Tractor agrícola John Deere, Model. INV. 88151	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,800.00	\$18,800.00	
4	Tractor agrícola Daseel, Marca Kubota, Modelo M5100 DT Motoz S00P - 8	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,800.00	\$18,800.00	
5	Tractor agrícola Daseel, Marca Kubota, Modelo M5100 DT Motoz S00P - 8	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,800.00	\$18,800.00	
6	Tractor agrícola Daseel, Marca New Holland, Modelo T71.50 8WD 848 MS, Motor	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,800.00	\$18,800.00	
7	Tractor agrícola Daseel, Marca New Holland, Modelo T71.50 8WD 848 MS, Motor	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,800.00	\$18,800.00	
	Subtotal				\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$174,200.00	\$174,200.00	
17	Servicio de Mantenimiento Preventivo que abarca incluir todos los bienes muebles e inmuebles (7 subpartidas)	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,800.00	\$18,800.00	
Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	Motorizadora a gasolina, marca Maschio, modelo Power Pro 2100, NIM. INV.	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$990.00	\$1,980.00	
2	Motorizadora a gasolina, marca Maschio, modelo Power Pro 2100, NIM. INV.	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$990.00	\$1,980.00	
3	Motorizadora eléctrica, marca Maschio, modelo Power Pro 2100, NIM. INV.	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$990.00	\$1,980.00	
4	Motorizadora eléctrica, marca Maschio, modelo Power Pro 2100, NIM. INV.	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$990.00	\$1,980.00	
5	Lavadora de alfombras marca Maschio, modelo M835, NIM. INV. 2132	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,790.00	\$3,580.00	
6	Lavadora de alfombras (Extractora) marca Maschio, modelo M835 SC, NIM. INV.	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,790.00	\$3,580.00	
7	Lavadora de alfombras marca Minimax, NIM. INV. 25041030-80002	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,790.00	\$3,580.00	
	Subtotal				\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$18,800.00	\$18,800.00	
18	Análisis de agua residual tratado, compuesto de seis parámetros de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2007	Servicio	6	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
19	Análisis de agua residual tratado, compuesto de cuatro parámetros de la descarga de la planta de tratamiento en Campus Sur de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2007	Servicio	6	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
20	Análisis de agua residual tratado, compuesto de cuatro parámetros de la descarga de la planta de tratamiento en el Centro de Ciencias Agropecuarias (P.R.A. Facultad) de	Servicio	6	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
21	Análisis de aguas de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2007 en plantas de tratamiento de Campus Central y Campus Sur. Incluye recolección, almacenamiento y	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
22	Análisis microbiológico de efluentes sanitarios y efluentes industriales (10 unidades en laboratorio) en el análisis de laboratorio. Incluye recolección, almacenamiento y	Servicio	85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
23	Análisis de metales pesados a conformes locales, nacionales, estatales y federales en laboratorio de Campus Sur y C. A. Agropecuarias (P.R.A. Facultad). Incluye recolección	Servicio	6	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
	Subtotal				\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00	
24	Análisis de agua residual tratado, compuesto de seis parámetros de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2007	Servicio	1	\$18,250.00	\$18,250.00	\$5,910.00	\$5,910.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal				\$18,250.00		\$5,910.00		\$0.00		\$6,000.00		\$0.00
	Grand Total				\$18,250.00		\$5,910.00		\$0.00		\$6,000.00		\$0.00
Partida	Descripción	Mínimo (Incluye impuestos)	Máximo (Incluye impuestos)	Mínimo (Incluye impuestos)	Máximo (Incluye impuestos)	Mínimo (Incluye impuestos)	Máximo (Incluye impuestos)	Mínimo (Incluye impuestos)	Máximo (Incluye impuestos)	Mínimo (Incluye impuestos)	Máximo (Incluye impuestos)	Mínimo (Incluye impuestos)	Máximo (Incluye impuestos)
24	Análisis de agua residual tratado, compuesto de seis parámetros de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2007	\$435,000.00	\$725,000.00	\$435,000.00	\$725,000.00	\$435,000.00	\$725,000.00	\$435,000.00	\$725,000.00	\$435,000.00	\$725,000.00	\$435,000.00	\$725,000.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
15	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes asociados a continuación (7 subpartidas)	Servicio	1	\$0.00	\$1,780.00	\$1,780.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	Remanentes de Evidencia PRO-Módulo TAP-28, NCM, INV	Servicio	2	\$0.00	\$800.00	\$1,780.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal				\$0.00	\$1,780.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes asociados a continuación (7 subpartidas)	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	Tractor agrícola New Holland, Mod. 8013, NCM, INV, 88151	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	Tractor agrícola John Deere, marca New, Mod. 8015A	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Tractor agrícola Case, marca Kubota, Modelo MF100 DT Motor 3000, 8	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Tractor agrícola Case, marca Kubota, Modelo MF100 DT Motor 3000, 8	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Tractor agrícola Case, marca New Holland, Modelo T11.50, 8000, 848, 800, 8	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Tractor agrícola Case, marca New Holland, Modelo T11.50, 8000, 848, 800, 8	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	Tractor agrícola Case, marca Kubota, Modelo MF100 DT Motor 3000, 8	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal				\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes asociados a continuación (7 subpartidas)	Servicio	1	\$0.00	\$17,710.00	\$17,710.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	Motorización a gasolina, marca Masera, modelo Power Pro 2100, NCM, INV	Servicio	2	\$0.00	\$3,980.00	\$3,980.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	Motorización a gasolina, marca Masera, modelo Power Pro 2100, NCM, INV	Servicio	2	\$0.00	\$3,980.00	\$3,980.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Motorización eléctrica, marca Masera, modelo Power Pro 1100, NCM, INV	Servicio	2	\$0.00	\$1,840.00	\$1,840.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Motorización eléctrica, marca Masera, modelo Power Pro 1100, NCM, INV	Servicio	2	\$0.00	\$1,840.00	\$1,840.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Lavadora de alfombras marca Masera, modelo M915, NCM, INV, 25712	Servicio	2	\$0.00	\$1,880.00	\$1,880.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Lavadora de alfombras (Extract) marca Masera, modelo M915 9C, NCM, INV	Servicio	2	\$0.00	\$1,880.00	\$1,880.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	Lavadora de alfombras marca Minimax, NCM, INV, 22043301000001	Servicio	2	\$0.00	\$1,940.00	\$1,940.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal				\$0.00	\$17,710.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Análisis de agua residual tratada, compuesto de seis porciones de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2017	Servicio	6	\$24,298.68	\$145,772.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,007.34	\$90,044.04	\$0.00	\$0.00
19	Análisis de agua residual tratada, compuesto de cuatro porciones de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2017	Servicio	6	\$12,454.95	\$74,729.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,007.34	\$90,044.04	\$0.00	\$0.00
20	Análisis de agua residual tratada, compuesto de cuatro porciones de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2017	Servicio	6	\$12,454.95	\$74,729.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,007.34	\$90,044.04	\$0.00	\$0.00
21	Análisis de agua residual tratada, compuesto de cuatro porciones de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2017	Servicio	2	\$5,643.00	\$11,286.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,248.97	\$12,497.94	\$0.00	\$0.00
22	Análisis macrobiológico de microorganismos aerobios y aerobios facultativos en aguas residuales	Servicio	85	\$518.63	\$44,083.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$814.86	\$69,243.10	\$0.00	\$0.00
23	Análisis de materia fecal aerobia y coliformes fecales aerobios, estercarios y otros en sedimentos de Campus Sur y C. Agrícolas (Prata Teófilo), Fases para	Servicio	6	\$1,440.75	\$8,644.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,674.80	\$22,048.80	\$0.00	\$0.00
	Subtotal				\$311,245.33		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,138.18		\$0.00	\$0.00
24	Análisis de agua residual tratada, compuesto de seis porciones de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2017	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal				\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Grande total				\$311,245.33		\$166,676.34		\$146,310.00		\$150,172.18		\$512,712.27
24	Análisis de agua residual tratada, compuesto de seis porciones de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2017	Mínimo (Incluye impuestos)	Máximo (Incluye impuestos)	Mínimo (Incluye impuestos)	Máximo (Incluye impuestos)	Mínimo (Incluye impuestos)	Máximo (Incluye impuestos)	Mínimo (Incluye impuestos)	Máximo (Incluye impuestos)	Mínimo (Incluye impuestos)	Máximo (Incluye impuestos)	Mínimo (Incluye impuestos)	Máximo (Incluye impuestos)
		\$433,000.00	\$725,000.00										

Teniendo como referencia lo establecido en el artículo 57 de la Ley, se hace constar que en el Acto de Presentación y apertura de propuestas de fecha 17 de marzo de 2026, en el Anexo "2" Propuesta Económica, **por error, se colocó** en la partida 1 (aromatización), en la celda de Precio Unitario antes de IVA, la cantidad de \$16,248.71, y en la celda Precio Total antes de IVA, tiene la cantidad de \$146,238.39, para el licitante **AGQ LABS & TECH. MEXICO, S.A. DE C.V.**, siendo que dicho licitante, **no ofertó para esa partida 1**, aclarando que, para las partidas que sí presentó oferta económica, fue para el conjunto que se integra con las partidas 18, 19, 20, 21, 22 y 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua), dejando a salvo los derechos del licitante competente, conforme a su derecho convenga para cualquier aclaración relacionada con la información antes colocada, lo anterior no implica una corrección de la oferta del licitante, únicamente se trata de una aclaración de acuerdo a las partidas para las cuales realizó su oferta económica, que no afecta la evaluación realizada.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA L.P.N. E/901045968-009-2026 Acto de Presentación y Apertura de Propuestas					
Anexo "2" Propuesta Económica					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	AROMATIZACIÓN:	Servicio mensual	9	\$16,248.71	\$146,238.39
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
18	Análisis de agua residual tratada, compuesta de seis puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021y	Servicio	6	\$16,248.71	\$97,492.26
19	Análisis de agua residual tratada, compuesta de cuatro puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Campus Sur, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021y	Servicio	6	\$15,007.34	\$90,044.04
20	Análisis de agua residual tratada, compuesta de cuatro puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en el Centro de Ciencias Agropecuarias (Posta Zootécnica) de	Servicio	6	\$15,007.34	\$90,044.04
21	Análisis de lodos de acuerdo con la NOM-004-SEMARNAT-2002 en plantas de tratamiento de Campus Central y Campus Sur. Fecha para realizar: mayo en C.U. y junio en	Servicio	2	\$6,244.97	\$12,489.94
22	Análisis microbiológico de mesofílicos aerobios y coliformes fecales (40 análisis en cafeterías y 45 análisis en bebederos). Fechas para realizar: marzo, mayo, agosto y	Servicio	85	\$814.86	\$69,263.10
23	Análisis de mesofílicos aerobios, coliformes fecales, fluoruros, aluminio, arsénico y hierro en bebederos de Campus Sur y C. C. Agropecuarias (Posta Zootécnica). Fechas para	Servicio	6	\$1,674.80	\$10,048.80
Subtotal					\$369,382.18
Gran total					\$515,620.57

Por lo que lo correcto, para la oferta total antes de IVA, del licitante **AGQ LABS & TECH. MEXICO, S.A. DE C.V.**, omitiendo la partida número 1, que no forma parte de su oferta económica, es por la cantidad de **\$369,382.18**

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA L.P.N. E/901045968-009-2026 Acto de Presentación y Apertura de Propuestas					
Anexo "2" Propuesta Económica					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	AROMATIZACIÓN:	Servicio mensual	9		\$0.00
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
18	Análisis de agua residual tratada, compuesta de seis puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021y	Servicio	6	\$16,248.71	\$97,492.26
19	Análisis de agua residual tratada, compuesta de cuatro puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Campus Sur, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021y	Servicio	6	\$15,007.34	\$90,044.04
20	Análisis de agua residual tratada, compuesta de cuatro puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en el Centro de Ciencias Agropecuarias (Posta Zootécnica) de	Servicio	6	\$15,007.34	\$90,044.04
21	Análisis de lodos de acuerdo con la NOM-004-SEMARNAT-2002 en plantas de tratamiento de Campus Central y Campus Sur. Fecha para realizar: mayo en C.U. y junio en	Servicio	2	\$6,244.97	\$12,489.94
22	Análisis microbiológico de mesofílicos aerobios y coliformes fecales (40 análisis en cafeterías y 45 análisis en bebederos). Fechas para realizar: marzo, mayo, agosto y	Servicio	85	\$814.86	\$69,263.10
23	Análisis de mesofílicos aerobios, coliformes fecales, fluoruros, aluminio, arsénico y hierro en bebederos de Campus Sur y C. C. Agropecuarias (Posta Zootécnica). Fechas para	Servicio	6	\$1,674.80	\$10,048.80
Subtotal					\$369,382.18
Gran total					\$369,382.18

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, "**Las Partidas 1 a 17 y 24, los servicios se adjudicarán por partida individual (incluyendo sus subpartidas en el caso de aplicar), utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. Las partidas 18, 19, 20, 21, 22 y 23, se adjudicarán en conjunto a quien presente la oferta solvente con precio más bajo**". Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.-----

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de las propuestas presentadas y que se agregan a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** (32 páginas), **Anexo "1.1"** (22 páginas) y **Anexo "2"** (53 páginas), a considerar:-----

	Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1	EFICIENCIA EN APLICACIONES Y ENERGIA, S.A. DE C.V.	<p>Oferta en la partida: 24.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y no cumple, incumplimientos que se corroboran y verifican en el Anexo correspondiente conforme lo siguiente:</p> <p>Anexo 1, Dictamen Técnico:</p> <p>En la revisión a detalle por parte del área requirente, observó:</p> <p>En el numeral X.9.1, de las bases de la convocatoria se solicitó: "Certificaciones y Autorizaciones Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa."</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes). El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente. Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora. Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos. El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados. Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO E/901045968-009-2026

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

*También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.
(Su omisión es causa de desechamiento)"*

Conforme lo solicitado el licitante, no presenta las constancias DC-3, que es la acreditación de contar con personal debidamente capacitado en espacios confinados, alturas y manejo de máquinas.

No se presentan póliza de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros.

No se presenta manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.

Los ejemplos de manifiesto ambiental presentados por el licitante, es referente uno a lodos y el otro a trampa de grasas, sin embargo, conforme al servicio solicitado, su ejemplo debería expresar que es para aguas grises o aguas residuales sépticas.

También presenta el siguiente incumplimiento:

En el numeral X.10 de las bases, se establece:

"Participación en Conjunto:

En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

1	Acreditación y representación.
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"
2	Identificación Vigente.
2.1	CSF.
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**

(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)"

Se está presentando convenio de participación conjunta de los siguientes licitantes:

EFICIENCIA EN APLICACIONES Y ENERGÍA, S.A. DE C.V., y EDUARDO DE LA CRUZ JIMENEZ.

Sin embargo, no cumple, con dicho requisito, toda vez que conforme a lo establecido en la convocatoria para el caso de participación en conjunto, no presenta todos los documentos solicitados en el punto X.10 de la presente convocatoria del licitante EDUARDO DE LA CRUZ JIMÉNEZ, como son:

- 1. Acreditación y representación.
- 1.1 Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"
- 2.4 Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.
- 2.6 Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 2.7 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.
- 2.8 Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.
- 2.9 Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el **desechamiento de manera general**, del licitante **EFICIENCIA EN APLICACIONES Y ENERGIA S.A. DE C.V.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.

		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez, Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
2	MARCO ENRIQUE MARQUEZ ROCHA	<p>Oferta en la partida: 24.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y no cumple, incumplimientos que se corroboran y verifican en el dictamen correspondiente, conforme lo siguiente:</p> <p>Anexo 1, Dictamen Técnico:</p> <p>En la revisión a detalle por parte del área requirente, observó:</p> <p>En el numeral X.9.1, de las bases de la convocatoria se solicitó: "Certificaciones y Autorizaciones Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes). El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora. Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p><i>(Su omisión es causa de desechamiento)</i>"</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

El licitante, presenta Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) con fecha de emisión 29 de abril de 2022, siendo que el mismo documento señala que su vigencia será de TRES AÑOS contados a partir de su emisión.

REPSE

GOBIERNO DE MEXICO TRABAJO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO
No. DE ACUERDO: 517947100010459683442022
No. DE FOLIO DE INGRESO: 171396
ASUNTO: AVISO DE REGISTRO

Ciudad de México a Viernes 29 de Abril del 2022

Conforme a lo establecido en el ARTÍCULO DÉCIMO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, y una vez visto el contenido de la información y documentación proporcionada a través de la plataforma electrónica <http://registro.sgsb.mx>, por parte de MARCO ENRIQUE MARQUEZ ROCHA Con CURP: MARM730518H4S4CR00 con Registro Federal de Contribuyentes: MARM730518EP0, se advierte que CUMPLE con los requisitos establecidos en el ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021.

Esta autoridad conforme lo dispuesto por los artículos 15 primer, tercer y cuarto párrafo de la Ley Federal del Trabajo; DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO y DÉCIMO TERCERO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, es competente para determinar lo conducente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo; 2 apartado A, fracciones IV y X y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social:

..... DETERMINA

PRIMERO. - Procedase a realizar la INSCRIPCIÓN en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.

SEGUNDO. - Esta Autoridad procede a EMITIR el AVISO DE REGISTRO número AR83944/2022, que contiene las siguientes actividades u obras especializadas bajo los siguientes números de folio:

Folio: #373069-1246-4e3d-99e0-8e23fa1b2196
Actividad: Otros trabajos especializados para la construcción

TERCERO. - De conformidad a los artículos 15 segundo párrafo de la Ley Federal del Trabajo y DÉCIMO TERCERO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, el presente AVISO tendrá una vigencia de TRES AÑOS, contados a partir de la emisión del presente acuerdo, siempre y cuando no se actualice ninguno de los supuestos que establece el ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO del citado ACUERDO.

CUARTO. - De emitir el presente Acuerdo de padrón y según el ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias conferidas a esta Autoridad en torno a las acciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral, las cuales podrán ser ejercidas en cualquier momento conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables.

000068

https://registro.sgsb.gob.mx/app/registro/registro/10172kg8m42a3872m54efA2Z0VYVYV3ef6R0d8vVf7xvZ2R324g7K2mp2w1L8R2gdk8aE3ab32w** PcpLHTvg2U

Aunado a lo anterior, no presenta manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.

		<p>prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante MARCO ENRIQUE MARQUEZ ROCHA.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez, Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
3	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	<p>Oferta en la partida: 1.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y no cumple conforme lo establecido y detallado en el Anexo correspondiente, presentando el siguiente incumplimiento:</p> <p>En la convocatoria se solicitó: "Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D..... Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, IMSS, INFONAVIT, SEFI, deberán presentarse al corriente, sin adeudo, con opinión positiva y vigentes; sin excepción, con el código de validación QR, mismo que deberá estar legible, en caso contrario se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII. CAUSALES DE DESECHAMIENTO, sub numeral 13."</p> <p>El licitante presenta: Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000446011/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 06 de marzo de 2026 a las 07:24 horas. Sin código QR para validación</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**



Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 06 de Marzo de 2026

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativo a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 000446011/2026
RFC: KQU6911016X5
Nombre o Razón Social: KEY QUIMICA SA DE CV

Estimado Patrón:

En atención a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **06 de Marzo de 2026** y **07:24:32** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen en el inicio del presente documento, se determinó que (i) se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como pagar y enterar los descuentos para el pago monetarizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Adicionalmente, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, usted cuenta con **555 trabajadores activos** ante el Infonavit al **6to. Bimestre de 2025**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserva el ejercicio de sus facultades para allegar de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro fiscal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que emite constituye un acto de autoridad meramente informativo y emite a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 30-0 del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en relación con la dispuesto en los artículos 5, fracción IV, 4 fracción VII, 6 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017, así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

Cadena Original: 000446011/2026 | KQU6911016X5

Ciudad de México, a 06 de Marzo de 2026 : 07:24:32

Sello digital Infonavit:

LfGG2hYyZULmMPLj07YwOUL+6w7HsGLWob4VpB+209pWNSUNNO
9uJ58DPEZz0Tubel+4c0+HWIMZpTKR0c1s4P3nP60LcZWBFFvaZZZ
r2Y4Gw0wVwch4LsokkyDUM8MF0Z6TghN0x0p0yZ0wKkKwZT5u095A
LHM0y6GYU4H+8wEYwCh3Fw1tuzYLF+K026Ez0h0c08m0z0WAK3u2VwK
pNo



51

Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.12 y XIII.13, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad con artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; Cuando se advierta que el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; o **no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales** a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Opiniones o Constancias de cumplimiento respectivas; las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que **no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales** por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que **impida su validación**, por lo que de conformidad a los

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

		<p>incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
4	ALAN ROBERTO CASTILLO CARREON	<p>Oferta en la partida: 24.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1, 1.1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez, Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
5	ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA	<p>Oferta en las partidas: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7).</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1, 1.1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
6	MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	<p>Oferta en el conjunto que se integra por las partidas: 18 a 23.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1, 1.1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios,</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

		<p>el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez, Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
7	<p>JOSE DE JESUS SALINAS ALATORRE</p>	<p>Oferta en las partidas: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-25), 15 (1 Subpartida), 17 (Subpartidas 1-7).</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1, 1.1 y 2, a excepción de la partida 11 (Subpartidas 1-8) en la que no oferta en la subpartida 8, el número de servicios solicitados en el Anexo 1, ya que se solicitaron 3 servicios y el licitante oferta 2. Incumple también en la partida 14 (Subpartidas 1-25), ya que el licitante no oferta las subpartidas completas, omitiendo la subpartida 4, conforme lo establecido en el Anexo 1.</p>

9

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

PARTIDA 11



José de Jesús Salinas Alatorre
RFC: SAJ466799C28
Av. EUGENIO GARZA SADA 131
Colonia SAN JOSE DE LOS POQUITOS
Aguascalientes, Ags. CP 20018
Tel: 649 1541009

20	Motoclima a una mano para poda de ramas, Marca STIHL, Modelo MB 194T, motor a dos tiempos, cilindrada, NÚM. DE INV. 161011	Servicio	2	\$750.00	\$2,250.00
21	Motoclima a una mano para poda de ramas, Marca STIHL, Modelo MG 194T, motor a dos tiempos, cilindrada, NÚM. DE INV. 161012	Servicio	2	\$750.00	\$2,250.00
SubTotal					\$4,500.00

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
11	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:				
Subpartida					
1	Podadora Giro cero, NÚM. INV. 20891	Servicio	3	\$2,200.00	\$6,600.00
2	Podadora Giro cero, NÚM. INV. 67709	Servicio	3	\$2,200.00	\$6,600.00
3	Podadora Giro cero, NÚM. INV. 67731	Servicio	3	\$2,200.00	\$6,600.00
4	Tractor Podador Maruy, modelo H828G928A, NÚM. INV. 3061	Servicio	2	\$1,690.00	\$3,380.00
5	Tractor Podador Yard Machine, modelo L3AL67118, NÚM. INV. 111176	Servicio	2	\$1,690.00	\$3,380.00
6	Tractor Podador Giro cero, Marca Husqvarna, Modelo Z460, motor Kawasaki F569EV, 23HP, NÚM. INV. 154184	Servicio	3	\$2,200.00	\$6,600.00
7	Tractor Podador Giro cero, Marca Husqvarna, Modelo Z460, motor Kawasaki F569EV, 23HP, NÚM. INV. 154184	Servicio	3	\$2,200.00	\$6,600.00
8	Tractor Podador Giro cero, Marca Cup Cadet, Motor Kohler 725 centímetros cúbicos, bicilíndrico, Modelo ETAKACM94J, NÚM. INV. 150963	Servicio	2	\$1,220.00	\$2,440.00
SubTotal					\$44,760.00

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
12	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:				
Subpartida					
1	Podadora marca Husqvarna, NÚM. INV. 2504339M110012	Servicio	1	\$11,850.00	\$11,850.00
SubTotal					\$11,850.00

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
13	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (3 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:				
Subpartida					
1	Remolque agrícola, cama baja de un eje, capacidad 1.5 toneladas, sin marca, color gris, un eje, NÚM. DE INV. 88148	Servicio	1	\$1,180.00	\$1,180.00
2	Remolque agrícola, cama baja de un eje, capacidad 1.5 toneladas, Ford New, color rojo, Pico: 1AB-84-A, NÚM. DE INV. 12824	Servicio	1	\$1,180.00	\$1,180.00
3	Remolque cama baja rebote eje, capacidad 1 toneladas, marca John Deere, color verde, Pico: 6AB-84-A, NÚM. DE INV. 13046	Servicio	1	\$1,180.00	\$1,180.00

JOSE DE JESUS SALINAS ALATORRE

74

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANTIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

PARTIDA 14



José de Jesús Salinas Alatorre
RFC: SAAJ660706QJH
Av. EUGENIO GARZA SADA 181
Colonia SAN JOSE DE LOS POZOS
Aguascalientes, Ags. CP 20328
Tel: 449 1533009

4	Herrillope cama baja 4 ejes, capacidad 1.5 toneladas, marca Home-WEER, Modelo WCR530DA15TRC, Placa: 348-B68-A, NUM. DE INV. 180966	Servicio	1	\$1,180.00	\$1,180.00
5	Herrillope cama baja 2 ejes, báscula de volantes, capacidad 5 toneladas, marca Home-WEER, Modelo WCR225SAD266, Placa: 348-B60-A, NUM. DE INV. 160997	Servicio	1	\$1,180.00	\$1,180.00
6	Herrillope cama baja doble eje, capacidad 3 toneladas, Marca diversa, color rojo, Placa: 348-847-A, sin rubro de inv.	Servicio	1	\$1,180.00	\$1,180.00
Subtotal					\$7,060.00

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
14	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (25 subpartidas). En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados.				
Subpartida	Que incluya los siguientes bienes:				
1	Aspiradora de mochila marca SHI, modelo BR600, NUM. INV. 2062	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00
2	Aspiradora de mochila marca SHI, modelo BR600, NUM. INV. 23718	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00
3	Aspiradora de mochila marca Husqvarna, modelo 1308F, NUM. INV. 67734	Servicio	3	\$1,200.00	\$3,600.00
4	Aspiradora de mochila marca Husqvarna, modelo 1308F, NUM. INV. 67736	Servicio	3	\$1,200.00	\$3,600.00
5	Aspiradora de mochila marca Husqvarna, modelo 1308F, NUM. INV. 67737	Servicio	3	\$1,200.00	\$3,600.00
6	Aspiradora de mochila marca SHI, modelo BR-600, NUM. INV. 130882	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00
7	Aspiradora de mochila marca SHI, modelo BR-600, NUM. INV. 130881	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00
8	Aspiradora de mochila marca SHI, modelo BR-600, NUM. INV. 130882	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00
9	Aspiradora de mochila marca SHI, modelo BR-600, NUM. INV. 130883	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00
10	Aspiradora de mochila marca SHI, modelo BR-600, NUM. INV. 130884	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00
11	Aspiradora de mochila marca SHI, modelo BR-600, NUM. INV. 130885	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00
12	Aspiradora de mochila marca SHI, modelo BR-600, NUM. INV. 130886	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00
13	Aspiradora de mochila marca SHI, modelo BR-600, NUM. INV. 130887	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00
14	Aspiradora de mochila marca SHI, modelo BR-600, NUM. INV. 130888	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00
15	Aspiradora de mochila marca SHI, modelo BR-600, NUM. INV. 130889	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00
16	Aspiradora marca SHI, modelo BR-600, NUM. INV. 130890	Servicio	3	\$1,200.00	\$3,600.00
17	Aspiradora de mochila, marca SHI, Modelo BR600, 64.8 CM, NUM. INV. 155168	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00
18	Aspiradora de mochila, marca SHI, Modelo BR600, 64.8 CM, NUM. INV. 155169	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00
19	Aspiradora de mochila, marca SHI, Modelo BR600, 64.8 CM, NUM. INV. 155170	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00
20	Aspiradora de mano, Marca SHI, Modelo BR68, 1.3HP, NUM. INV. 155171	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00
21	Aspiradora de mochila marca SHI, modelo BR600, NUM. INV. 25720	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00
22	Aspiradora de mochila marca SHI, modelo BR600, NUM. INV. 355162	Servicio	2	\$760.00	\$1,520.00
23	Aspiradora de mochila marca SHI, modelo BR600, NUM. INV. 355163	Servicio	2	\$760.00	\$1,520.00
24	Aspiradora de mochila marca Maruyama, modelo B-70-SP, motor 2 tiempos, NUM. INV. 155168	Servicio	2	\$450.00	\$900.00
25	Aspiradora de mochila marca Maruyama, modelo B-70-SP, motor 2 tiempos, NUM. INV. 155169	Servicio	2	\$450.00	\$900.00
Subtotal					\$40,920.00

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
15	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (2 subpartidas). En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados.				
Subpartida					

JOSE DE JESUS SALINAS ALATORRE

75

Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el **desechamiento de la partida 11 (Subpartidas 1-8) y partida 14 (Subpartidas 1-25)** del licitante **JOSE DE JESUS SALINAS ALATORRE**.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO E/901045968-009-2026

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez, Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
8	<p>PROLIM INDUSTRIAL, S.A DE C.V.</p>	<p>Oferta en la partida: 1.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y no cumple, incumplimientos que se corroboran y verifican en el dictamen correspondiente conforme lo siguiente:</p> <p>En la revisión técnica a detalle por el área, requirente, observó:</p> <p>Anexo 1, Dictamen Técnico:</p> <p>En el numeral X.6 de las bases de la convocatoria, se establece:</p> <p><i>"Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</i></p> <p><i>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>El licitante, ofrece el servicio por 10 meses, de marzo a diciembre, cuando en la convocatoria y en la junta de aclaraciones, se solicitó 9 (nueve) meses de servicio, a partir del mes de abril a diciembre de 2026. Aunado a lo anterior, no presenta el Anexo "1.2" que es el Anexo que contiene la relación de los lugares a considerar para la difusión de aroma.</p> <p>Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante PROLIM INDUSTRIAL, S.A DE C.V.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

		<p>Generales y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez, Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
9	AGQ LABS & TECH. MEXICO, S.A. DE C.V.	<p>Oferta en el conjunto que se integra por las partidas: 18 a 23.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1, 1.1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez, Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez, Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
10	MESDIMEX, S.A. DE C.V.	<p>Oferta en la partida: 1.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y no cumple, incumplimientos que se corroboran y verifican en el dictamen correspondiente conforme lo siguiente:</p> <p>Anexo 1 "Dictamen Técnico"</p> <p>En el numeral X.6 de las bases de la convocatoria donde se establecen las "Especificaciones técnicas", el licitante no cumple, toda vez que no presenta descripción de los bienes ofertados.</p> <p>En el numeral X.7 "Información Técnica documental": No presenta folletos de los productos.</p> <p>En el numeral X.8 "Tiempo y lugar de entrega de los servicios": No presenta los Anexos correspondientes a tiempo y lugar de entrega de los servicios.</p> <p>En el numeral X.9 "Respaldo del Fabricante": No presenta respaldo del fabricante.</p> <p>En el numeral X.11 "Centros de Servicio/Garantía": No presenta Centros de Servicio/Garantía.</p> <p>En el Anexo 2 "Dictamen Administrativo"</p> <p>En el numeral X.1.1 "Correo electrónico del licitante. Anexo "11". No Presenta.</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

	<p>En el numeral X.2.3 "Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple" El licitante, no presentó acta constitutiva de la empresa, ni el poder del representante legal, y en su lugar, tampoco presentó la Constancia de Proveedor vigente del 2026.</p> <p>En el numeral X.2.7 "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social". Si bien se presenta la constancia de cumplimiento en sentido positivo, también lo es que no se encuentra vigente, toda vez que se solicitó de fecha 17 de marzo de 2026 y se presenta con fecha 03 de marzo de 2026.</p> <p>En el numeral X.2.8 "Constancia de situación fiscal del INFONAVIT". No presenta.</p> <p>En el numeral X.5 "Formato de Fianza Anexo "9". No presenta.</p> <p>Omisiones y observaciones que quedaron señaladas expresamente en el Anexo "1" Documentación Técnica y Administrativa en el acto de presentación y apertura de propuestas como "No Presenta" y "En Revisión", por lo que al llevar a cabo la revisión técnica y administrativa a detalle, se corroboran las omisiones y los incumplimientos.</p> <p>Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.12 y XIII.13, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; cuando se advierta que el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; o no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Opiniones o Constancias de cumplimiento respectivas, Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que impida su validación por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante MESDIMEX, S.A. DE C.V.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
--	---

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria, **"La adjudicación en esta licitación será de la siguiente manera: Las Partidas 1 a 17 y 24, los servicios se adjudicarán por partida individual (incluyendo su subpartida en el caso de aplicar), utilizando el criterio de**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. **Las partidas 18, 19, 20, 21, 22 y 23, se adjudicarán en conjunto a quien presente la oferta solvente con precio más bajo**-----

ADJUDICACIÓN

Se resuelve: de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, la propuesta solvente, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación: -----

LICITANTE ADJUDICADO: JOSE DE JESUS SALINAS ALATORRE					
Partida 4	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
Sub partida	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (19 subpartidas)				
1	Aspersora de mochila motorizada Honda, NUM. INV. 67765	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00
2	Aspersora de mochila motorizada Honda, NUM. INV. 67766	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00
3	Aspersora motorizada Arimitsu, NUM. INV. 88315	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00
4	Aspersora motorizada Arimitsu, NUM. INV. 88322	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00
5	Aspersora motorizada marca Arimitsu, NUM. INV. 88331	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00
6	Aspersora o fumigadora de motor Honda, modelo WJR2525TS, marca Kawashima, NUM. INV. 130371	Servicio	3	\$789.00	\$2,367.00
7	Aspersora agrícola Marca Swissmex, Modelo 920.033, regulador de presión ZX3, capacidad 500 litros, bomba	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00
8	Aspersora manual Jacto, NUM. INV. 2504102M0500001	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00
9	Aspersora de 200 litros para tractor, marca Swissmex, NUM. INV. 2504102M1300001	Servicio	2	\$1,650.00	\$3,300.00
10	Aspersora manual Jacto, SIN NUM. INV. #2	Servicio	2	\$550.00	\$1,100.00
11	Fumigadora de motor, Marca Stihl, Modelo SR-450, NUM. INV. 155164	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00
12	Fumigadora manual de mochila marca Jacto SIN NUM. INV.	Servicio	2	\$550.00	\$1,100.00
13	Fumigadora / Pulverizadora, marca Stihl, modelo SR-450, NUM. INV. 131053	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00
14	Fumigadora / Pulverizadora, marca Stihl, modelo SR-450, NUM. INV. 131054	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00
15	Fumigadora / Pulverizadora, marca Stihl, modelo SR-450, NUM. INV. 131055	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00
16	Fumigadora/Pulverizadora, marca Stihl, modelo SR-450, NUM. INV. 132393	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00
17	Fumigadora/Pulverizadora, marca Stihl, modelo SR-450, NUM. INV. 132394	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00

9

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

18	Fumigadora/Pulverizadora de mochila, marca Stihl, modelo SR-450, NUM. INV. 145639	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00
19	Fumigadora/Pulverizadora de mochila, marca Stihl, modelo SR-450, NUM. INV. 145640	Servicio	2	\$789.00	\$1,578.00
Subtotal					\$31,537.00

Partida 5	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
Sub partida	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (5 subpartidas)				
1	Cortacetos marca Shindaiwa, modelo AT230, NUM. INV. 11016	Servicio	2	\$900.00	\$1,800.00
2	Cortacetos marca Stihl, modelo HS-45, NUM. INV. 139526	Servicio	2	\$690.00	\$1,380.00
3	Cortacetos Marca Stihl, Modelo HS-45, motor a dos tiempos, 27.2cm3, NUM. INV. 161003	Servicio	2	\$690.00	\$1,380.00
4	Cortacetos Marca Stihl, Modelo HS-45, motor a dos tiempos, 27.2cm3, NUM. INV. 161004	Servicio	2	\$690.00	\$1,380.00
5	Cortacetos Marca Stihl, Modelo HS-45, motor a dos tiempos, 27.2cm3, NUM. INV. 161005	Servicio	2	\$690.00	\$1,380.00
Subtotal					\$7,320.00

Partida 6	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
Sub partida	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (55 subpartidas)				
1	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 3064	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
2	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 3065	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
3	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 3067	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
4	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25721	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
5	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25722	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
6	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25724	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
7	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25725	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
8	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25726	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
9	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 25728	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
10	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67710	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
11	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67711	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
12	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67712	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

13	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67713	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
14	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67714	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
15	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67715	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
16	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67716	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
17	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67717	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
18	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67718	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
19	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67719	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
20	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67720	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
21	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67721	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
22	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67722	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
23	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67723	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
24	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67724	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
25	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67725	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
26	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-120, NUM. INV. 67726	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
27	Desmalezadora marca Husqvarna, modelo 143R11, NUM. INV. 71255	Servicio	3	\$1,097.00	\$3,291.00
28	Desmalezadora profesional marca Shindaiwa, modelo B531, NUM. INV. 120790	Servicio	3	\$1,158.00	\$3,474.00
29	Desmalezadora profesional marca Shindaiwa, modelo B531, NUM. INV. 120791	Servicio	3	\$1,158.00	\$3,474.00
30	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130390	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
31	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130391	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
32	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130392	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
33	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130393	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
34	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130394	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
35	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130395	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
36	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130396	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
37	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130397	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
38	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130398	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
39	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130399	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
40	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130400	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
41	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130401	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

42	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130402	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
43	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130403	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
44	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130404	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
45	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130405	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
46	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130406	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
47	Desmalezadora marca Stihl, modelo FS-280, NUM. INV. 130407	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
48	Desmalezadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.59HP, NUM. INV. 155135	Servicio	3	\$706.89	\$2,120.67
49	Desmalezadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.59HP, NUM. INV. 155136	Servicio	3	\$706.89	\$2,120.67
50	Desmalezadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-432H, 2.59HP, NUM. INV. 155137	Servicio	3	\$706.89	\$2,120.67
51	Desmalezadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.59HP, NUM. INV. 159957	Servicio	3	\$706.89	\$2,120.67
52	Desmalezadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.59HP, NUM. INV. 159958	Servicio	3	\$706.89	\$2,120.67
53	Desmalezadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.59HP, NUM. INV. 159959	Servicio	3	\$706.89	\$2,120.67
54	Desmalezadora profesional, SIN NUM. INV.	Servicio	3	\$706.89	\$2,120.67
55	Desmalezadora Master, SIN NUM. INV.	Servicio	3	\$706.89	\$2,120.67
Subtotal					\$126,204.36

Partida 7	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
Sub partida	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se				
1	Desvaradora IAMSA, NUM. INV. 2504102M0100003	Servicio	2	\$980.00	\$1,960.00
Subtotal					\$1,960.00

Partida 8	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
Sub partida	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (3 subpartidas)				
1	Fertilizadora/Sembradora tipo carretilla, color negra, NUM. INV. 25758	Servicio	1	\$750.00	\$750.00
2	Fertilizadora/Sembradora agrícola marca Swissmex para tractor agrícola, NUM. INV.	Servicio	1	\$900.00	\$900.00

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

3	Fertilizadora/Sembradora tipo carretilla marca Shindaiwa, color roja, NUM. INV. 88325	Servicio	1	\$750.00	\$750.00
				Subtotal	\$2,400.00

Partida 9	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
Sub partida	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (6 subpartidas)				
1	Motobomba (Camión Cisterna) Honda, modelo P840, NUM. INV. 67728	Servicio	3	\$900.00	\$2,700.00
2	Motobomba para sacar agua de 3X3", Marca Parazzini, Modelo BP730, 7HP, NUM. INV.	Servicio	3	\$900.00	\$2,700.00
3	Motobomba para sacar agua de 3X3", Marca Parazzini, Modelo BP730, 7HP, NUM. INV.	Servicio	3	\$900.00	\$2,700.00
4	Motobomba (Camión Cisterna 2019) Honda, modelo *68F-1, SIN NUM. INV.	Servicio	3	\$900.00	\$2,700.00
5	Motobomba (Camión Cisterna) Honda, modelo P840, SIN NUM. INV.	Servicio	3	\$900.00	\$2,700.00
6	Motobomba de agua marca Briggs & Stratton, modelo WP2-55, NUM. INV. 25704	Servicio	2	\$900.00	\$1,800.00
			Subtotal		\$15,300.00

Partida 10	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
Sub partida	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (21 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la				
1	Motosierra telescópica marca Stihl, modelo HT-101 NUM INV 25705	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
2	Motosierra marca Stihl, modelo MS-361, NUM. INV 25707	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
3	Motosierra marca Stihl, modelo MS-361, NUM. INV 25708	Servicio	3	\$755.00	\$2,265.00
4	Motosierra de mano marca Husqvarna, NUM. INV 67708	Servicio	2	\$1,200.00	\$2,400.00
5	Motosierra telescópica marca Shindaiwa, NUM INV 88221	Servicio	3	\$1,650.00	\$4,950.00
6	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-260 NUM INV 130372	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
7	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-260 NUM INV 130373	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
8	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-260 NUM INV 130374	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
9	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-260 NUM INV 130375	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
10	Motosierra telescópica marca Stihl, modelo HT-101 NUM INV 130376	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
11	Motosierra telescópica marca Stihl, modelo HT-101 NUM INV 130377	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

12	Motosierra telescópica marca Stihl, modelo HT-101 NUM INV 130378	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
13	Motosierra telescópica marca Stihl, modelo HT-101 NUM INV 130379	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
14	Motosierra marca Husqvarna, modelo 240, NUM INV 137654	Servicio	3	\$1,200.00	\$3,600.00
15	Motosierra profesional de uso intensivo, Marca Husqvarna Modelo MS651 4.6HP NUM INV	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
16	Motosierra profesional de uso intensivo, Marca Husqvarna Modelo MS651 4.6HP NUM INV	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
17	Motosierra profesional telescópica, Marca Stihl Modelo HT105 1.4HP NUM INV	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
18	Motosierra profesional telescópica, Marca Stihl Modelo HT105 1.4HP NUM INV	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
19	Motosierra profesional telescópica, Marca Stihl Modelo HT105 1.4HP NUM INV	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00
20	Motosierra a una mano para poda de ramas, Marca Stihl Modelo MS194T motor a dos	Servicio	2	\$750.00	\$1,500.00
21	Motosierra, a una mano para poda de ramas, Marca Stihl Modelo MS194T motor a dos	Servicio	2	\$750.00	\$1,500.00
Subtotal					\$49,965.00

Partida 13	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
Sub parti	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (6 subpartidas)				
1	Remolque agrícola, cama baja de un eje, capacidad 1.5 toneladas, sin marca, color gris, sin	Servicio	1	\$1,180.00	\$1,180.00
2	Remolque agrícola, cama baja de un eje, capacidad 1.5 toneladas, Ford New, color rojo,	Servicio	1	\$1,180.00	\$1,180.00
3	Remolque cama baja doble eje, capacidad 6 toneladas, marca Norte-Wiebe, color verde,	Servicio	1	\$1,180.00	\$1,180.00
4	Remolque cama baja 1 eje, capacidad 1.5 ton., marca Wiebe, Modelo WCB5010A15TRC, Placas:	Servicio	1	\$1,180.00	\$1,180.00
5	Remolque cama baja 2 ejes, hidráulico de volteo, capacidad 6 toneladas, marca Wiebe, Modelo	Servicio	1	\$1,180.00	\$1,180.00
6	Remolque cama baja doble eje, capacidad 3 toneladas, Marcas diversas, color rojo, Placas:	Servicio	1	\$1,180.00	\$1,180.00
Subtotal					\$7,080.00

Partida 15	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
Sub partida					
1	Termonebulizador Kawashima PRO, Modelo TKP-25, SIN NUM. INV	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

		Subtotal	\$1,780.00
--	--	----------	------------

LICITANTE ADJUDICADO: ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA					
Partida 11	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
Sub partida	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (8 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se				
1	Podadora Giro cero, NUM. INV. 25892	Servicio	3	\$2,480.00	\$7,440.00
2	Podadora Giro cero, NUM. INV. 67709	Servicio	3	\$2,480.00	\$7,440.00
3	Podadora Giro cero, NUM. INV. 67731	Servicio	3	\$2,480.00	\$7,440.00
4	Tractor Podador Murray, modelo 4BG24G60X8A NUM. INV. 3061	Servicio	2	\$1,871.00	\$3,742.00
5	Tractor Podador Yard Machines, modelo, 13AL667F118. NUM. INV. 111176	Servicio	2	\$1,871.00	\$3,742.00
6	Tractor Podador Giro cero, Marca Husqvarna, Modelo Z460, motor Kawasaki FS691V.	Servicio	3	\$2,480.00	\$7,440.00
7	Tractor Podador Giro cero, Marca Husqvarna, Modelo Z460, motor Kawasaki FS691V.	Servicio	3	\$2,480.00	\$7,440.00
8	Tractor Podador Giro cero, Marca Cup Cadet, Motor Kolher 725 cm3, bicilindrico. Modelo	Servicio	3	\$1,990.00	\$5,970.00
		Subtotal			\$50,654.00

Partida 12	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
Sub partida	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se				
1	Podadora marca Peruzzo, NUM. INV. 2504102M1100012	Servicio	1	\$10,800.00	\$10,800.00
		Subtotal			\$10,800.00

Partida 14	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
Sub partida	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (26 subpartidas)				
1	Sopladora de mochila marca Sthil, modelo BR600, NUM. INV. 3062	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

2	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR600, NUM. INV. 25719	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
3	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, NUM. INV. 67734	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
4	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, NUM. INV. 67735	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
5	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, NUM. INV. 67736	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
6	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, NUM. INV. 67737	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
7	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130380	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
8	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130381	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
9	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130382	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
10	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130383	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
11	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130384	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
12	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130385	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
13	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130386	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
14	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130387	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
15	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130388	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
16	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR-600, NUM. INV. 130389	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
17	Sopladora marca Echo, modelo PB-403T, NUM. INV. 136414	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
18	Sopladora de mochila, Marca Stihl, Modelo BR600, 64.8 CM3, NUM. INV. 155168	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
19	Sopladora de mochila, Marca Stihl, Modelo BR600, 64.8 CM3, NUM. INV. 155169	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
20	Sopladora de mochila, Marca Stihl, Modelo BR600, 64.8 CM3, NUM. INV. 155170	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
21	Sopladora de mano, Marca Stihl, Modelo BG86, 1.1HP, NUM. INV. 155171	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
22	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR600, NUM. INV. 25720	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00
23	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR600, NUM. INV. 155162	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00
24	Sopladora de mochila marca Stihl, modelo BR600, NUM. INV. 155163	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00
25	Sopladora de mochila marca Maruyama, modelo BL-70-SP, motor 2 tiempos, NUM. INV. 159960	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00
26	Sopladora de mochila marca Maruyama, modelo BL-70-SP, motor 2 tiempos, NUM. INV. 159961	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00
				Subtotal	\$65,860.00

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Partida 16	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
Sub partida	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (7 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se				
1	Tractor Agrícola New Holland, Mod. 4010, NUM. INV. 88351	Servicio	2	\$10,800.00	\$21,600.00
2	Tractor Agrícola John Deere, NUM. INV. 88354	Servicio	2	\$10,800.00	\$21,600.00
3	Tractor agrícola Diesel, Marca Kubota, Modelo M5100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble	Servicio	2	\$13,100.00	\$26,200.00
4	Tractor agrícola Diesel, Marca Kubota, Modelo M5100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble	Servicio	2	\$13,100.00	\$26,200.00
5	Tractor agrícola Diesel, Marca New Holland, Modelo TT3.50 4WD 8x8 MS. Motor de	Servicio	2	\$13,100.00	\$26,200.00
6	Tractor agrícola Diesel, Marca New Holland, Modelo TT3.50 4WD 8x8 MS. Motor de	Servicio	2	\$13,100.00	\$26,200.00
7	Tractor agrícola Diesel, Marca Kubota, Modelo M5100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble	Servicio	2	\$13,100.00	\$26,200.00
Subtotal					\$174,200.00

17	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
Sub partida	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (7 subpartidas)				
1	Hidrolavadora a gasolina, marca Masisa, modelo Power Pro 2100, NUM. INV. 155105	Servicio	2	\$990.00	\$1,980.00
2	Hidrolavadora a gasolina, marca Masisa, modelo Power Pro 2100, NUM. INV. 155106	Servicio	2	\$990.00	\$1,980.00
3	Hidrolavadora eléctrica, marca Masisa, modelo Power Pro 1100, NUM. INV. 155107	Servicio	2	\$990.00	\$1,980.00
4	Hidrolavadora eléctrica, marca Masisa, modelo Power Pro 1100, NUM. INV. 155108	Servicio	2	\$990.00	\$1,980.00
5	Lavadora de alfombras marca Masisa, modelo MX916, NUM. INV. 25712	Servicio	2	\$1,790.00	\$3,580.00
6	Lavadora de alfombras (Extractor) marca Masisa, modelo MX916 SC, NUM. INV. 159906	Servicio	2	\$1,790.00	\$3,580.00
7	Lavadora de alfombras marca Minuteman, NUM. INV. 250410300400001	Servicio	2	\$1,490.00	\$2,980.00
Subtotal					\$18,060.00

9

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

LICITANTE ADJUDICADO: MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
18	Análisis de agua residual tratada, compuesta de seis puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-001-	Servicio	6	\$16,298.68	\$97,792.08
19	Análisis de agua residual tratada, compuesta de cuatro puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Campus Sur, de acuerdo con la NOM-001-	Servicio	6	\$12,454.95	\$74,729.70
20	Análisis de agua residual tratada, compuesta de cuatro puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en el Centro de Ciencias Agropecuarias (Posta	Servicio	6	\$12,454.95	\$74,729.70
21	Análisis de lodos de acuerdo con la NOM-004-SEMARNAT-2002 en plantas de tratamiento de Campus Central y Campus Sur. Fecha para realizar: mayo en	Servicio	2	\$5,643.00	\$11,286.00
22	Análisis microbiológico de mesofílicos aerobios y coliformes fecales (40 análisis en cafeterías y 45 análisis en bebederos). Fechas para realizar: marzo.	Servicio	85	\$518.63	\$44,083.55
23	Análisis de mesofílicos aerobios, coliformes fecales, fluoruros, aluminio, arsénico y fierro en bebederos de Campus Sur y C. C. Agropecuarias (Posta Zootécnica).	Servicio	6	\$1,440.75	\$8,644.50

LICITANTE ADJUDICADO: ALAN ROBERTO CASTILLO CARREON					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
24	SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSA SÉPTICA UBICADA EN EL BACHILLERATO	Servicio	1	\$6,000.00	\$6,000.00
Partida	Descripción a detalle del bien Servicio con Contrato Abierto	Cantidad mínima, incluye impuestos	Cantidad Máxima, incluye impuestos		
24	SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSA	\$435,000.00	\$725,000.00		

Por considerar que sus propuestas son solventes al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación. -----

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, así como en el numeral XIII de las bases de la presente licitación, se declaran desiertas las siguientes partidas: -----

Partidas Desiertas	Motivo
1	Se declara desierta, en virtud de que la propuesta presentada no fue solvente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.

Las propuestas presentadas y adjudicadas, cuentan con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en el oficio **DGF-035-2026, DGF-030-2026, DGF-036-2026 y DGF-029-2026**.

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, es el día **24 de marzo de 2026**, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo.

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24, de la miscelánea fiscal para el 2026 publicada el 28 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico virginia.mariscal@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral XV., letra a. "Garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, o en su caso garantía de cumplimiento y calidad del contrato de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas., a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los subnumerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del referido numeral.


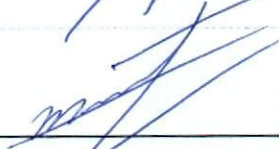



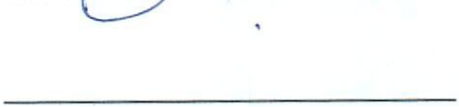
Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Universidad Autónoma de Aguascalientes	
C. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
C. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras	
C. Esmeralda Yazmín Rodríguez Durón Representante de la Contraloría Universitaria	<u>Esmeralda Rdc</u> 
C. María Díaz Rodríguez Representante del Departamento Jurídico	





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

<p>C. Ana Francisca Contreras Mejía Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo</p>	
<p>C. Mario Alberto Murillo Martínez Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales</p>	
<p>C. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)</p>	
<p>C. Arnoldo Rodríguez Romo Departamento de Compras</p>	
<p>C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Departamento de Compras</p>	
<p>C. Lisly Paola Jiménez de Alba Departamento de Compras</p>	





Por parte de los Licitantes: _____

<p>C. Juan José Soto Bernal EFICIENCIA EN APLICACIONES Y ENERGIA S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. Edmundo Urzua Flores KEY QUIMICA S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. Alan Roberto Castillo Carreón ALAN ROBERTO CASTILLO CARREÓN</p>	
<p>C. Israel Eduardo Rocha Escorcía ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA</p>	



9

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-009-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN,
SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL
AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO
DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA
DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

<p>C. Carolina Vela Macías MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. Jesús Salinas Saucedo JOSE DE JESUS SALINAS ALATORRE</p>	
<p>C. Adriana Reyes Campos PROLIM INDUSTRIAL S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. Arantxa Higuera Aguilera AGQ LABS & TECH. MEXICO S.A. DE C.V.</p>	

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **36 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **32 páginas**, Anexo "1.1" consta de **22 páginas** y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **53 páginas**.

Siendo las **13:23** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia y/o envió digital del acta a los participantes.

=====FIN DE TEXTO=====

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: KEY QUIMICA S.A DE C.V.,

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Para la partida 1, (Servicio de difusión de aroma) y el conjunto de partidas 18 a 23 (Servicio de análisis de la calidad del agua). Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, en caso de aplicar, para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partidas 4 a 17 (Servicio de Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos) y 24 (servicio de desazolve). No aplica este numeral 7.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria. Vectair Systems Inc. San Pedro 116, León Gto. 37170, México.

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

	<p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p>9.1</p>	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>



LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

<p>10</p>	<p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p> <p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="311 756 945 1050"> <tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr> <tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr> <tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr> <tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr> <tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td></tr> <tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td></tr> <tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr> <tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr> <tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td></tr> <tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</td></tr> <tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td></tr> </table> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																								
<p>11</p>	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>Key Química S.A. de C.V. Av. Luis Gil No. 146, Col. Talamantes Ponce, CP. 20110, Aguascalientes, Ags.</p>																						
<p>12</p>	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>																						

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **KEY QUIMICA S.A DE C.V.**, cumple técnicamente para la prestación de la partida 1 requerida por El Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la UAA para la LPN E/901045968-009-2026.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: **PROLIM INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**,

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: **1**

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	NO CUMPLE	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria</p> <p>Ofrece el servicio por 10 meses, de marzo a diciembre, cuando en la convocatoria y en la junta de aclaraciones, se solicitó 9 (nueve) meses de servicio, a partir del mes de abril a diciembre de 2026.</p>
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Para la partida 1, (Servicio de difusión de aroma) y el conjunto de partidas 18 a 23 (Servicio de análisis de la calidad del agua). Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, en caso de aplicar, para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partidas 4 a 17 (Servicio de Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos) y 24 (servicio de desazolve). No aplica este numeral 7.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	NO CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>Las fechas que presenta son de marzo a diciembre de 2026, y debería de ser de abril a diciembre de 2026.</p>
9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

<p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>INDUSTRIAS SALCOM S.A. DE C.V. Calle 2 #10540, El Salto. CP. 45680 El Salto, Jalisco.</p>
<p>9.1 Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

	<p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>																								
10	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1"> <tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr> <tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr> <tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr> <tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr> <tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td></tr> <tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td></tr> <tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr> <tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr> <tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td></tr> <tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</td></tr> <tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td></tr> </table> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**	No Aplica	No Aplica
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																								
11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>PROLIM INDUSTRIAL S.A. DE C.V. Carretera Norias de Ojocaliente KM. 1.33. Localidad Norias de Ojocaliente.</p>																						
12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del 	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.																						

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

<ul style="list-style-type: none"> contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 		
---	--	--

RESOLUCIÓN: La propuesta de **PROLIM INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**, no cumple técnicamente para la prestación de la partida **1** requerida por El Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la UAA para la LPN E/901045968-009-2026.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: **MESDIMEX S.A DE C.V.**,

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: **1**

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	NO CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. No presenta descripción de los bienes ofertados.
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Para la partida 1, (Servicio de difusión de aroma) y el conjunto de partidas 18 a 23 (Servicio de análisis de la calidad del agua). Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, en caso de aplicar, para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partidas 4 a 17 (Servicio de Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos) y 24 (servicio de desazolve). No aplica este numeral 7.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria. No presenta folletos de los productos.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p>	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria. No presenta tiempo y lugar de entrega de los servicios.

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

	(Su omisión es causa de desechamiento)		
9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17. En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta de decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6"</p> <p>Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p>	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria. No presenta respaldo del fabricante.
	(Su omisión es causa de desechamiento)		
9.1	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p>	NO APLICA	NO APLICA

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

	<p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>																								
10	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1"> <tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr> <tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr> <tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr> <tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr> <tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td></tr> <tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td></tr> <tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr> <tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr> <tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td></tr> <tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</td></tr> <tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td></tr> </table> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**	No Aplica	No Aplica
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																								
11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria. No presenta centros de servicio.																						
12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.																						

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

convocatoria.		
<ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes <u>a precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 		

RESOLUCIÓN: La propuesta de **MESDIMEX S.A DE C.V.**, No cumple técnicamente para la prestación de la partida 1 requerida por El Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la UAA para la LPN E/901045968-009-2026.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7).

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Para la partida 1, (Servicio de difusión de aroma) y el conjunto de partidas 18 a 23 (Servicio de análisis de la calidad del agua). Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, en caso de aplicar, para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partidas 4 a 17 (Servicio de Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos) y 24 (servicio de desazolve). No aplica este numeral 7.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No Aplica	No Aplica
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" y Anexo "2.3" y Anexo</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

	<p>"1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		convocatoria.
9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17. En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. * En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>COMERCIALIZADORA MARVEL S.A. DE C.V. AVENIDA PRIVADA DE LA CRUZ No. 18. CONDOMINIO INDUSTRIAL SANTACRUZ, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.</p> <p>AGRICOLA EL BAJIO. CAMINO AL COBANO No. 607.A. HACIENDAS DE AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>PROMOTORES AGRICOLAS S.A. DE C.V. RIO GUADAJOS No. 152 PARQUE TECNOINDUSTRIAL, IRAPUATO GUANAJUATO.</p> <p>CORSAN. AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 3878, ZAPOPAN, JALISCO.</p> <p>PROPASAA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. CARRETERA A EL CASTILLO No61 PARQUE INDUSTRIAL EL SALTO, JALISCO.</p>
9.1	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con</p>	No Aplica	No Aplica

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

	<p>las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>																								
<p>10</p>	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="310 1213 943 1507"> <tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr> <tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr> <tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr> <tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr> <tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td></tr> <tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td></tr> <tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr> <tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr> <tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. *</td></tr> <tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</td></tr> <tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. **</td></tr> </table> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. *	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. **	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. *																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. **																								
<p>11</p>	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria. BRIGGS STRATTON MEXICO S DE RL DE C.V. BOULEVARD BERNARDO QUINTANA 7000 PISO 14 CORPORATIVO 2 CENTRAL PARK, QUERETARO, MEXICO. PROPASAA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. CARRETERA A EL CASTILLO No61 PARQUE INDUSTRIAL EL SALTO, JALISCO COMERCIALIZADORA MARVEL</p>																						

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

	(Su omisión es causa de desechamiento)		S.A. DE C.V. AVENIDA PRIVADA DE LA CRUZ No. 18. CONDOMINIO INDUSTRIAL SANTACRUZ, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.
12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante **Israel Eduardo Rocha Escorcía.**, respecto de las **partidas** requeridas por **El Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la UAA** para la LPN E/901045968-009-2026, presenta lo siguiente:-----

Partidas que cumplen técnicamente:	4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7)
------------------------------------	---

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-25), 15 (1 Subpartida), 17 (Subpartidas 1-7) -----

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	CUMPLE PARCIALMENTE.	Conforme a lo establecido en la convocatoria y en base a la J.A. del día 12 de marzo de 2026. En la partida 11 no oferta en la subpartida 8 el número de servicios solicitados en el anexo 1. En la partida 14 el licitante no oferta las subpartidas completas omitiendo la subpartida 4, del anexo 1.

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Para la partida 1, (Servicio de difusión de aroma) y el conjunto de partidas 18 a 23 (Servicio de análisis de la calidad del agua). Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, en caso de aplicar, para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partidas 4 a 17 (Servicio de Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos) y 24 (servicio de desazolve). No aplica este numeral 7.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No Aplica	No Aplica
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6"</p> <p>Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>SWISSMEX-RAPID S.A. DE C.V. CALLE SWISSMEX No. 500 COL. LAS CEIBAS, LAGOS DE MORENO, JALISCO.</p> <p>MD HUSQVARNA JOSE DE JESUS MEJIA MORA. PROL. HIDALGO No. 1850, COL. GLORIETA EL CHAPULIN, TEOCALTICHE, JAL.</p> <p>ANDREAS STIHL S.A. DE C.V. KM 117, AUTOPISTA MEXICO PUEBLA, NAVE 30, PARQUE INDUSTRIAL FINSA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. PTOASA</p>
9.1	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p>	No Aplica	No Aplica



LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

	<p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>																		
10	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="316 1732 950 1902"> <tr> <td>1</td> <td>Acreditación y representación.</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Identificación Vigente.</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>CSF.</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td> </tr> </table>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva		Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	No Aplica	No Aplica
1	Acreditación y representación.																		
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																		
2	Identificación Vigente.																		
2.1	CSF.																		
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																		
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva																		
	Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																		
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																		

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

	<table border="1"> <tr> <td>2.6</td> <td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td> </tr> <tr> <td>2.7</td> <td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td> </tr> <tr> <td>2.8</td> <td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*</td> </tr> <tr> <td>2.9</td> <td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td> </tr> </table> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**		
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.										
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*										
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*										
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**										
11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria. STIHL PROMASTER. EQUIPOS ALEMANES. AV. EUGENIO GARZA SADA No. 131, COL. SAN JOSE DE LOS POCITOS, AGUASCALIENTES, AGS.								
12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.								

RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante **José de Jesús Salinas Alatorre**, respecto de las **partidas** requeridas por El Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la UAA para la LPN E/901045968-009-2026, presenta lo siguiente:-----

Partidas que cumplen técnicamente:	4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6) 15 (1 Subpartida), 17 (Subpartidas 1-7)
Partidas que no cumple técnicamente:	11 (Subpartidas 1-8), 14 (Subpartidas 1-26).

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: **AGQ LABS & TECH. MEXICO, S.A DE C.V.** -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: **18, 19, 20, 21, 22, y 23.** -----

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y J.A. del 05 marzo 2025.
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Para la partida 1, (Servicio de difusión de aroma) y el conjunto de partidas 18 a 23 (Servicio de análisis de la calidad del agua). Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, en caso de aplicar, para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partidas 4 a 17 (Servicio de Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos) y 24 (servicio de desazolve). No aplica este numeral 7.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayoría de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6"</p> <p>Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p>	NO APLICA	No aplica.

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

	<p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. <i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
9.1	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa. En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
10	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás</p>	No Aplica	No Aplica

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

	<p>integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="316 510 945 802"> <tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr> <tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr> <tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr> <tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr> <tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td></tr> <tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td></tr> <tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr> <tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr> <tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td></tr> <tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</td></tr> <tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td></tr> </table> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**		
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																								
11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.																						
12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.																						

RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante AGQ LABS & TECH. MEXICO S.A DE C.V., cumple técnicamente para la prestación de las partidas 18, 19, 20, 21, 22 y 23 requeridas por El Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la UAA para la LPN E/901045968-009-2026, presenta lo siguiente:-----

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

Nombre del Licitante: ALAN ROBERTO CASTILLO CARREÓN. -----

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 24. -----

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y J.A. del 05 marzo 2025.
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Para la partida 1, (Servicio de difusión de aroma) y el conjunto de partidas 18 a 23 (Servicio de análisis de la calidad del agua). Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, en caso de aplicar, para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partidas 4 a 17 (Servicio de Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos) y 24 (servicio de desazolve). No aplica este numeral 7.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	NO APLICA	No aplica.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o</p>	NO APLICA	No aplica.

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

	<p>subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6"</p> <p>Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p>9.1</p>	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>10</p>	<p>Participación en Conjunto:</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>No Aplica</p>

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

	<p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="305 655 938 949"> <tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr> <tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr> <tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr> <tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr> <tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td></tr> <tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td></tr> <tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr> <tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr> <tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td></tr> <tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</td></tr> <tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td></tr> </table> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**		
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																								
<p>11</p>	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>																						
<p>12</p>	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>																						

[Handwritten signature and initials]

RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante **ALAN ROBERTO CASTILLO CARREÓN**, cumple técnicamente para la prestación de la **partida 24** requerida por El Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la UAA para la LPN E/901045968-009-2026, presenta lo siguiente: -----

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: MARCO ENRIQUE MARQUEZ ROCHA.

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 24.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y J.A. del 05 marzo 2025.
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Para la partida 1, (Servicio de difusión de aroma) y el conjunto de partidas 18 a 23 (Servicio de análisis de la calidad del agua). Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, en caso de aplicar, para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partidas 4 a 17 (Servicio de Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos) y 24 (servicio de desazolve). No aplica este numeral 7.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No Aplica	No Aplica.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p>	No Aplica	No Aplica.

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

	<p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6"</p> <p>Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p>9.1</p>	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se presenta Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) con fecha de emisión 29 de abril de 2022 y cuya vigencia es de 3 años a partir de la emisión del acuerdo.</p> <p>No presenta manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p>

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

	(Su omisión es causa de desechamiento)																								
10	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>Acreditación y representación.</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Identificación Vigente.</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>CSF.</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td> </tr> <tr> <td>2.6</td> <td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td> </tr> <tr> <td>2.7</td> <td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td> </tr> <tr> <td>2.8</td> <td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</td> </tr> <tr> <td>2.9</td> <td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td> </tr> </table> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**	NO APLICA	No Aplica.
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																								
11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.																						
12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.																						

RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante **MARCO ENRIQUE MARQUEZ ROCHA**, no cumple técnicamente para la prestación de la **partida 24** requerida por El Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la UAA para la LPN E/901045968-009-2026, presenta lo siguiente:-----

Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 18, 19, 20, 21, 22, y 23.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y J.A. del 05 marzo 2025.
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Para la partida 1, (Servicio de difusión de aroma) y el conjunto de partidas 18 a 23 (Servicio de análisis de la calidad del agua). Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, en caso de aplicar, para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partidas 4 a 17 (Servicio de Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos) y 24 (servicio de desazolve). No aplica este numeral 7.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No Aplica	No Aplica.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p>	No Aplica	No Aplica.

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

<p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p>9.1 Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

	(Su omisión es causa de desechamiento)																								
10	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>Acreditación y representación.</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Identificación Vigente.</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>CSF.</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td> </tr> <tr> <td>2.6</td> <td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td> </tr> <tr> <td>2.7</td> <td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td> </tr> <tr> <td>2.8</td> <td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</td> </tr> <tr> <td>2.9</td> <td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td> </tr> </table> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**	No Aplica	No Aplica.
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																								
11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.																						
12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.																						



LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante **MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente para la prestación del conjunto de partidas **18, 19, 20, 21, 22 y 23**, requeridas por El Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la UAA para la LPN E/901045968-009-2026, presenta lo siguiente: -----

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: **EFICIENCIA EN APLICACIONES Y ENERGÍA, S.A. DE C.V.** -----

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: **24.** -----

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y J.A. del 05 marzo 2025.
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Para la partida 1, (Servicio de difusión de aroma) y el conjunto de partidas 18 a 23 (Servicio de análisis de la calidad del agua). Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, en caso de aplicar, para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partidas 4 a 17 (Servicio de Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos) y 24 (servicio de desazolve). No aplica este numeral 7.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No Aplica	No Aplica.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" y Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que</p>	No Aplica	No Aplica.

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

<p>sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p>9.1 Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>Para el caso de la partida 3, se deberá presentar la Licencia Sanitaria vigente, a nombre de la empresa que participa.</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>No se presentan las DC-3 de personal en manejo de máquinas.</p> <p>No se presentan póliza de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros.</p> <p>No se presenta manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>Los ejemplos de manifiesto ambiental presentados por el licitante, es referente uno a lodos y el otro a trampa de grasas, sin embargo, conforme al servicio solicitado, su ejemplo debería expresar que es para aguas grises o aguas residuales sépticas.</p>

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

	prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social. (Su omisión es causa de desechamiento)																								
10	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>Acreditación y representación.</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Identificación Vigente.</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>CSF.</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td> </tr> <tr> <td>2.6</td> <td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td> </tr> <tr> <td>2.7</td> <td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td> </tr> <tr> <td>2.8</td> <td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</td> </tr> <tr> <td>2.9</td> <td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td> </tr> </table> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**	NO CUMPLE	<p>Presenta proposición en conjunto y convenio de participación conjunta:</p> <p>EFICIENCIA EN APLICACIONES Y ENERGÍA, S.A. DE C.V., y EDUARDO DE LA CRUZ JIMENEZ.</p> <p>No cumple, toda vez que conforme a lo establecido en la convocatoria para el caso de participación en conjunto, no presenta la siguiente documentación:</p> <p>No se presentan todos los documentos solicitados en el punto 10 de la presente convocatoria del proveedor Eduardo de la Cruz Jiménez, como son:</p> <p>1. Acreditación y representación. 1.1 Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11" 2.4 Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple. 2.6 Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2.7 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 2.8 Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*. 2.9 Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.</p>
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																								
11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.																						
12	Propuesta económica:	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.																						

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; contratación de servicio de análisis de la calidad del agua, plantas tratadoras de diversos campus de la universidad autónoma de aguascalientes y servicio de desazolve, depto. de servicios generales de la DGIU. segunda convocatoria.

<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 		
--	--	--

RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante EFICIENCIA EN APLICACIONES Y ENERGÍA, S.A. DE C.V., no cumple técnicamente para la prestación de la **partida 24** requerida por **El Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la UAA** para la LPN E/901045968-009-2026, presenta lo siguiente:-----

Área requirente	
<p>Dr. Mario Eduardo Zermeño de León Director General de Infraestructura Universitaria</p>	
<p>Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza Jefe del Departamento de Servicios Generales</p>	
<p>Lic. Urb. Luis Alberto González González Jefe de La Sección de Servicios, DGIU.</p>	
<p>Lic. Mario Alberto Murillo Martínez Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales</p>	
<p>L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales.</p>	

=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA

L.P.N. E/901045958-009-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
1	AROMATIZACIÓN:	Servicio mensual	9	\$32,292.00	\$290,628.00	AROMATIZACIÓN:	SI CUMPLE	
					\$337,128.48			

KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.

Vo.Bo.: Dr. Mario Eduardo Zermeno de León
Director General de Infraestructura Universitaria

Elaboró: Lic. José Samuel García Esparza
Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)

Elaboró: Lic. Luis Alberto González González
Jefe de Sección de Servicios del Depto. de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials (e.g., 'S', 'R', 'E', 'C', 'H') scattered across the page.

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA

L.P.N. E/901045968-009-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
1	AROMATIZACIÓN:	Servicio mensual	9	\$31,590.00	\$284,310.00	AROMATIZACIÓN:	SI CUMPLE	
					\$329,799.60			

PROLIM INDUSTRIAL S.A DE C.V.

Vo.Bo.: 
Dr. Mario Eduardo Zermeño de León
Director General de Infraestructura Universitaria

Elaboró: Lic. José Samuel García Esparza
Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)

Elaboró: Lic. Luis Alberto González González
Jefe de Sección de Servicios del Depto. de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the word "SOLICITANTE" and various initials and signatures.

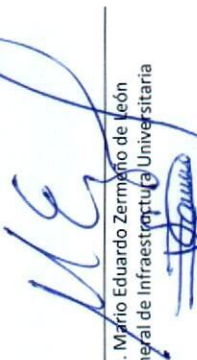
Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU. SEGUNDA CONVOCATORIA
L.P.N. E/901045968-009-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

MESDIMEX S.A. DE C.V.								
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Oferió	Si cumple / No cumple	Observaciones
1	AROMATIZACIÓN:	Servicio mensual	9	\$56,968.03	\$512,712.27	AROMATIZACIÓN:	NO CUMPLE	REBASA TECHO PRESUPUESTAL
					\$594,746.23			

Vo.Bo.: 
Dr. Mario Eduardo Zermeno de León
Director General de Infraestructura Universitaria

Elaboró: Lic. José Samuel García Esparza
Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)

Elaboró: Lic. Luis Alberto González González
Jefe de Sección de Servicios del Depto. de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)

(Handwritten notes and signatures in blue ink)

5









X

W







Universidad Autónoma de Aguascalientes
 Dirección General de Finanzas
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AEROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN,
 DESMATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS,
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS
 TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
 Y SERVICIO DE DESAJOIVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU, SEGUNDA
 CONVOCATORIA
 L.P. N. E/901049598-099-2026

Anexo "1.1" Detalle Técnico de Precios

ISRAEL EDUARDO NOGUA ESCOBAR

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	Si cumple / No cumple	Observaciones
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (19 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:	Servicio	1	\$37,290.00	\$37,290.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (19 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:		

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	Si cumple / No cumple	Observaciones
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (19 subpartidas)					Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (19 subpartidas)		
1	Aspersora de mochila motorizada Honda, N.U.M. INV. 67765	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Aspersora de mochila motorizada Honda, N.U.M. INV. 67765	Si cumple	
2	Aspersora de mochila motorizada Honda, N.U.M. INV. 67766	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Aspersora de mochila motorizada Honda, N.U.M. INV. 67766	Si cumple	
3	Aspersora motorizada Armitbu, N.U.M. INV. 88313	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Aspersora motorizada Armitbu, N.U.M. INV. 88313	Si cumple	
4	Aspersora motorizada Armitbu, N.U.M. INV. 88322	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Aspersora motorizada Armitbu, N.U.M. INV. 88322	Si cumple	
5	Aspersora motorizada marca Armitbu, N.U.M. INV. 88331	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Aspersora motorizada marca Armitbu, N.U.M. INV. 88331	Si cumple	
6	Aspersora o fumigadora de motor Honda, modelo W0R25215, marca Kawabhinu, N.U.M. INV. 130371	Servicio	3	\$2,670.00	\$8,010.00	Aspersora o fumigadora de motor Honda, modelo W0R25215, marca Kawabhinu, N.U.M. INV. 130371	Si cumple	
7	Aspersora agrícola Marca Swissem, Modelo 920.033, regulador de presión 2X3, capacidad 500 litros, bomba Marca Kappa 43, N.U.M. INV.161083	Servicio	2	\$2,180.00	\$4,360.00	Aspersora agrícola Marca Swissem, Modelo 920.033, regulador de presión 2X3, capacidad 500 litros, bomba Marca Kappa 43, N.U.M. INV.161083	Si cumple	
8	Aspersora manual Jacto, N.U.M. INV. 2504102M0500001	Servicio	2	\$390.00	\$780.00	Aspersora manual Jacto, N.U.M. INV. 2504102M0500001	Si cumple	
9	Aspersora de 200 litros para tractor, marca Swissem, N.U.M. INV. 2504102M1300001	Servicio	2	\$1,780.00	\$3,560.00	Aspersora de 200 litros para tractor, marca Swissem, N.U.M. INV. 2504102M1300001	Si cumple	
10	Aspersora manual Jacto, SIN N.U.M. INV. #2	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Aspersora manual Jacto, SIN N.U.M. INV. #2	Si cumple	
11	Fumigadora de motor, Marca SHH, Modelo SR-450, N.U.M. INV. 135164	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Fumigadora de motor, Marca SHH, Modelo SR-450, N.U.M. INV. 135164	Si cumple	
12	Fumigadora manual de mochila marca Jacto SIN N.U.M. INV.	Servicio	2	\$900.00	\$1,800.00	Fumigadora manual de mochila marca Jacto SIN N.U.M. INV.	Si cumple	
13	Fumigadora / Pulverizadora, marca SHH, modelo SR-450, N.U.M. INV. 131053	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Fumigadora / Pulverizadora, marca SHH, modelo SR-450, N.U.M. INV. 131053	Si cumple	
14	Fumigadora / Pulverizadora, marca SHH, modelo SR-450, N.U.M. INV. 131054	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Fumigadora / Pulverizadora, marca SHH, modelo SR-450, N.U.M. INV. 131054	Si cumple	
15	Fumigadora / Pulverizadora, marca SHH, modelo SR-450, N.U.M. INV. 131055	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Fumigadora / Pulverizadora, marca SHH, modelo SR-450, N.U.M. INV. 131055	Si cumple	
16	Fumigadora/Pulverizadora, marca SHH, modelo SR-450, N.U.M. INV. 132933	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Fumigadora/Pulverizadora, marca SHH, modelo SR-450, N.U.M. INV. 132933	Si cumple	
17	Fumigadora/Pulverizadora, marca SHH, modelo SR-450, N.U.M. INV. 132934	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Fumigadora/Pulverizadora, marca SHH, modelo SR-450, N.U.M. INV. 132934	Si cumple	
18	Fumigadora/Pulverizadora de mochila, marca SHH, modelo SR-450, N.U.M. INV. 145539	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Fumigadora/Pulverizadora de mochila, marca SHH, modelo SR-450, N.U.M. INV. 145539	Si cumple	
19	Fumigadora/Pulverizadora de mochila, marca SHH, modelo SR-450, N.U.M. INV. 145540	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Fumigadora/Pulverizadora de mochila, marca SHH, modelo SR-450, N.U.M. INV. 145540	Si cumple	
	Subtotal				\$37,290.00	Subtotal		

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	Si cumple / No cumple	Observaciones
5	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (5 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:	Servicio	1	\$8,900.00	\$8,900.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (5 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:		
5	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (5 subpartidas)					Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (5 subpartidas)		
1	Contratos marca Shinidawa, modelo AT720, N.U.M. INV. 11016	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Contratos marca Shinidawa, modelo AT720, N.U.M. INV. 11016	Si cumple	
2	Contratos marca SHH, modelo HS-45, N.U.M. INV. 139526	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Contratos marca SHH, modelo HS-45, N.U.M. INV. 139526	Si cumple	

48	Desplazadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.58HP, N.I.M., INV. 155135	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desplazadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.58HP, N.I.M., INV. 155135	Si cumple
49	Desplazadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.58HP, N.I.M., INV. 155136	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desplazadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.58HP, N.I.M., INV. 155136	Si cumple
50	Desplazadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.58HP, N.I.M., INV. 155137	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desplazadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.58HP, N.I.M., INV. 155137	Si cumple
51	Desplazadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.58HP, N.I.M., INV. 159957	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desplazadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.58HP, N.I.M., INV. 159957	Si cumple
52	Desplazadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.58HP, N.I.M., INV. 159958	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desplazadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.58HP, N.I.M., INV. 159958	Si cumple
53	Desplazadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.58HP, N.I.M., INV. 159959	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desplazadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 2.58HP, N.I.M., INV. 159959	Si cumple
54	Desplazadora profesional, SIN N.I.M., INV.	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desplazadora profesional, SIN N.I.M., INV.	Si cumple
55	Desplazadora Master, SIN N.I.M., INV.	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Desplazadora Master, SIN N.I.M., INV.	Si cumple
Subtotal					\$146,890.00		

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	
7	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida)	Servicio	1	\$2,180.00	\$2,180.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida)	
Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida)	Servicio	2	\$1,090.00	\$2,180.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida)	Si cumple
Subtotal					\$2,180.00		

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	
8	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida)	Servicio	1	\$2,370.00	\$2,370.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida)	
Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	
1	Perforador/Sembreador tipo carrizillo, color negro, N.I.M., INV. 25738	Servicio	1	\$890.00	\$890.00	Perforador/Sembreador tipo carrizillo, color negro, N.I.M., INV. 25738	Si cumple
2	Perforador/Sembreador agrícola marca Salmson para usar agua, N.I.M., INV. 67732	Servicio	1	\$1,090.00	\$1,090.00	Perforador/Sembreador agrícola marca Salmson para usar agua, N.I.M., INV. 67732	Si cumple
3	Perforador/Sembreador tipo carrizillo marca Shimadzu, color rojo, N.I.M., INV. 88325	Servicio	1	\$890.00	\$890.00	Perforador/Sembreador tipo carrizillo marca Shimadzu, color rojo, N.I.M., INV. 88325	Si cumple
Subtotal					\$2,870.00		

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	
9	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida)	Servicio	1	\$18,530.00	\$18,530.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida)	

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	
9	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida)	Servicio	1	\$55,140.00	\$55,140.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida)	
Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	
1	Motorbomba para sacar agua de 307" Marca Peruzzi, Modelo 87720, 7HP, N.I.M., INV. 155139	Servicio	3	\$1,090.00	\$3,270.00	Motorbomba para sacar agua de 307" Marca Peruzzi, Modelo 87720, 7HP, N.I.M., INV. 155139	Si cumple
2	Motorbomba (Camión Casera) Honda, modelo P840, N.I.M., INV. 67728	Servicio	3	\$1,090.00	\$3,270.00	Motorbomba (Camión Casera) Honda, modelo P840, N.I.M., INV. 67728	Si cumple
3	Motorbomba para sacar agua de 307" Marca Peruzzi, Modelo 87720, 7HP, N.I.M., INV. 155140	Servicio	3	\$1,090.00	\$3,270.00	Motorbomba para sacar agua de 307" Marca Peruzzi, Modelo 87720, 7HP, N.I.M., INV. 155140	Si cumple
4	Motorbomba (Camión Casera 2019) Honda, modelo V8H-1, SIN N.I.M., INV.	Servicio	3	\$1,090.00	\$3,270.00	Motorbomba (Camión Casera 2019) Honda, modelo V8H-1, SIN N.I.M., INV.	Si cumple
5	Motorbomba (Camión Casera) Honda, modelo P840, SIN N.I.M., INV.	Servicio	3	\$1,090.00	\$3,270.00	Motorbomba (Camión Casera) Honda, modelo P840, SIN N.I.M., INV.	Si cumple
6	Motorbomba de agua marca Birupa & Stanton, modelo WP255, N.I.M., INV. 25704	Servicio	2	\$2,180.00	\$4,360.00	Motorbomba de agua marca Birupa & Stanton, modelo WP255, N.I.M., INV. 25704	Si cumple
Subtotal					\$18,530.00		

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	
10	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida)	Servicio	1	\$55,140.00	\$55,140.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida)	
Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida)	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida)	Si cumple
2	Motorbomba marca SHI, modelo MS-361, N.I.M., INV. 25707	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motorbomba marca SHI, modelo MS-361, N.I.M., INV. 25707	Si cumple
3	Motorbomba marca SHI, modelo MS-361, N.I.M., INV. 25708	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motorbomba marca SHI, modelo MS-361, N.I.M., INV. 25708	Si cumple
4	Motorbomba de mano marca Husqvarna, N.I.M., INV. 67708	Servicio	2	\$1,780.00	\$3,560.00	Motorbomba de mano marca Husqvarna, N.I.M., INV. 67708	Si cumple
5	Motorbomba telescópica marca Shimadzu, N.I.M., INV. 88221	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motorbomba telescópica marca Shimadzu, N.I.M., INV. 88221	Si cumple
6	Motorbomba de mano marca Husqvarna, modelo MS-260, N.I.M., INV. 130372	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motorbomba de mano marca Husqvarna, modelo MS-260, N.I.M., INV. 130372	Si cumple
7	Motorbomba de mano marca Husqvarna, modelo MS-260, N.I.M., INV. 130373	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motorbomba de mano marca Husqvarna, modelo MS-260, N.I.M., INV. 130373	Si cumple
8	Motorbomba de mano marca Husqvarna, modelo MS-260, N.I.M., INV. 130374	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motorbomba de mano marca Husqvarna, modelo MS-260, N.I.M., INV. 130374	Si cumple
9	Motorbomba de mano marca Husqvarna, modelo MS-260, N.I.M., INV. 130375	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motorbomba de mano marca Husqvarna, modelo MS-260, N.I.M., INV. 130375	Si cumple

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the left side of the page, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.

10	Motorizera telescópica marca Sthl, modelo HT-101, N.U.M. INV. 130376	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motorizera telescópica marca Sthl, modelo HT-101, N.U.M. INV. 130376	Si cumple
11	Motorizera telescópica marca Sthl, modelo HT-101, N.U.M. INV. 130377	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motorizera telescópica marca Sthl, modelo HT-101, N.U.M. INV. 130377	Si cumple
12	Motorizera telescópica marca Sthl, modelo HT-101, N.U.M. INV. 130378	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motorizera telescópica marca Sthl, modelo HT-101, N.U.M. INV. 130378	Si cumple
13	Motorizera telescópica marca Sthl, modelo HT-101, N.U.M. INV. 130379	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motorizera telescópica marca Sthl, modelo HT-101, N.U.M. INV. 130379	Si cumple
14	Motorizera marca Husqvarna, modelo 260, N.U.M. INV. 137954	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motorizera marca Husqvarna, modelo 260, N.U.M. INV. 137954	Si cumple
15	Motorizera profesional de uso intensivo, Marca Husqvarna, Modelo M6951, 4.6HP, N.U.M. INV. 155143	Servicio	3	\$1,180.00	\$3,540.00	Motorizera profesional de uso intensivo, Marca Husqvarna, Modelo M6951, 4.6HP, N.U.M. INV. 155143	Si cumple
16	Motorizera profesional de uso intensivo, Marca Husqvarna, Modelo M6951, 4.6HP, N.U.M. INV. 155142	Servicio	3	\$1,180.00	\$3,540.00	Motorizera profesional de uso intensivo, Marca Husqvarna, Modelo M6951, 4.6HP, N.U.M. INV. 155142	Si cumple
17	Motorizera profesional telescópica, Marca Sthl, Modelo HT105, 1.4HP, N.U.M. INV. 155165	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motorizera profesional telescópica, Marca Sthl, Modelo HT105, 1.4HP, N.U.M. INV. 155165	Si cumple
18	Motorizera profesional telescópica, Marca Sthl, Modelo HT105, 1.4HP, N.U.M. INV. 155166	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motorizera profesional telescópica, Marca Sthl, Modelo HT105, 1.4HP, N.U.M. INV. 155166	Si cumple
19	Motorizera profesional telescópica, Marca Sthl, Modelo HT105, 1.4HP, N.U.M. INV. 155167	Servicio	3	\$890.00	\$2,670.00	Motorizera profesional telescópica, Marca Sthl, Modelo HT105, 1.4HP, N.U.M. INV. 155167	Si cumple
20	Motorizera a una mano para poda de ramas, Marca Sthl, Modelo M5194T, motor a dos tiempos, cilindrada, N.U.M. DE INV. 181001	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Motorizera a una mano para poda de ramas, Marca Sthl, Modelo M5194T, motor a dos tiempos, cilindrada, N.U.M. DE INV. 181001	Si cumple
21	Motorizera a una mano para poda de ramas, Marca Sthl, Modelo M5194T, motor a dos tiempos, cilindrada, N.U.M. DE INV. 181002	Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Motorizera a una mano para poda de ramas, Marca Sthl, Modelo M5194T, motor a dos tiempos, cilindrada, N.U.M. DE INV. 181002	Si cumple
	Subtotal				\$35,240.00		

Partida	11	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (8 subpartidas)	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	
Subpartida	1	Podadora giro cero, N.U.M. INV. 25892	Podadora giro cero, N.U.M. INV. 25892	Servicio	3	\$2,480.00	\$7,440.00	Podadora giro cero, N.U.M. INV. 25892
	2	Podadora giro cero, N.U.M. INV. 67209	Podadora giro cero, N.U.M. INV. 67209	Servicio	3	\$2,480.00	\$7,440.00	Podadora giro cero, N.U.M. INV. 67209
	3	Podadora giro cero, N.U.M. INV. 67231	Podadora giro cero, N.U.M. INV. 67231	Servicio	3	\$2,480.00	\$7,440.00	Podadora giro cero, N.U.M. INV. 67231
	4	Tractor Podador Murray, modelo 48G246508XA, N.U.M. INV. 3061	Tractor Podador Murray, modelo 48G246508XA, N.U.M. INV. 3061	Servicio	2	\$1,971.00	\$3,942.00	Tractor Podador Murray, modelo 48G246508XA, N.U.M. INV. 3061
	5	Tractor Podador Yard Machine, modelo, 13AL67118, N.U.M. INV. 11176	Tractor Podador Yard Machine, modelo, 13AL67118, N.U.M. INV. 11176	Servicio	2	\$3,742.00	\$7,484.00	Tractor Podador Yard Machine, modelo, 13AL67118, N.U.M. INV. 11176
	6	Tractor Podador giro cero, Marca Husqvarna, Modelo 2460, motor Kawasaki 55991V, 2HP, N.U.M. INV. 151544	Tractor Podador giro cero, Marca Husqvarna, Modelo 2460, motor Kawasaki 55991V, 2HP, N.U.M. INV. 151544	Servicio	3	\$2,480.00	\$7,440.00	Tractor Podador giro cero, Marca Husqvarna, Modelo 2460, motor Kawasaki 55991V, 2HP, N.U.M. INV. 151544
	7	Tractor Podador giro cero, Marca Husqvarna, Modelo 2460, motor Kawasaki 55991V, 2HP, N.U.M. INV. 151545	Tractor Podador giro cero, Marca Husqvarna, Modelo 2460, motor Kawasaki 55991V, 2HP, N.U.M. INV. 151545	Servicio	3	\$2,480.00	\$7,440.00	Tractor Podador giro cero, Marca Husqvarna, Modelo 2460, motor Kawasaki 55991V, 2HP, N.U.M. INV. 151545
	8	Tractor Podador giro cero, Marca Cup Cadeit, Motor Kohler 725 cm3, Bcilindrico, Modelo 12AN2CA254, N.U.M. INV. 159953	Tractor Podador giro cero, Marca Cup Cadeit, Motor Kohler 725 cm3, Bcilindrico, Modelo 12AN2CA254, N.U.M. INV. 159953	Servicio	3	\$1,990.00	\$5,970.00	Tractor Podador giro cero, Marca Cup Cadeit, Motor Kohler 725 cm3, Bcilindrico, Modelo 12AN2CA254, N.U.M. INV. 159953
		Subtotal				\$50,654.00	\$50,654.00	

Partida	12	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida)	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	
Subpartida	1	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida)	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida)	Servicio	1	\$10,800.00	\$10,800.00	

Partida	13	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (8 subpartidas)	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	
Subpartida	1	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (8 subpartidas)	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (8 subpartidas)	Servicio	1	\$9,540.00	\$9,540.00	

Partida	13	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (8 subpartidas)	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	
Subpartida	1	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (8 subpartidas)	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (8 subpartidas)	Servicio	1	\$1,780.00	\$1,780.00	
	2	Remolque agrícola, cama baja de un eje, capacidad 1.5 toneladas, Ford New, color rojo, Placas: 3AB-848-A, N.U.M. DE INV. 118242	Remolque agrícola, cama baja de un eje, capacidad 1.5 toneladas, Ford New, color rojo, Placas: 3AB-848-A, N.U.M. DE INV. 118242	Servicio	1	\$1,400.00	\$1,400.00	
	3	Remolque cama baja doble eje, capacidad 6 toneladas, marca Norte-White, color verde, Placas: 6AB-848-A, N.U.M. DE INV. 130018	Remolque cama baja doble eje, capacidad 6 toneladas, marca Norte-White, color verde, Placas: 6AB-848-A, N.U.M. DE INV. 130018	Servicio	1	\$1,780.00	\$1,780.00	
	4	Remolque cama baja 1 eje, capacidad 1.5 ton., marca White, Modelo WC350D1A517HC, Placas: 3AB-848-A, N.U.M. DE INV. 160995	Remolque cama baja 1 eje, capacidad 1.5 ton., marca White, Modelo WC350D1A517HC, Placas: 3AB-848-A, N.U.M. DE INV. 160995	Servicio	1	\$1,400.00	\$1,400.00	
	5	Remolque cama baja 2 ejes, hidráulico de volterio, capacidad 6 toneladas, marca White, Modelo WC37015A607H95, Placas: 3AB-850-A, N.U.M. DE INV. 160997	Remolque cama baja 2 ejes, hidráulico de volterio, capacidad 6 toneladas, marca White, Modelo WC37015A607H95, Placas: 3AB-850-A, N.U.M. DE INV. 160997	Servicio	1	\$1,780.00	\$1,780.00	
	6	Remolque cama baja doble eje, capacidad 3 toneladas, Marcas diversas, color rojo, Placas: 3AB-857-A, SIN N.U.M. DE INV. Subtotal	Remolque cama baja doble eje, capacidad 3 toneladas, Marcas diversas, color rojo, Placas: 3AB-857-A, SIN N.U.M. DE INV. Subtotal	Servicio	1	\$1,780.00	\$1,780.00	
		Subtotal				\$9,540.00	\$9,540.00	

14	Subpartida	1	1	1	\$65,860.00	\$65,860.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (26)		
----	------------	---	---	---	-------------	-------------	---	--	--

Partida	Subpartida	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	Si cumple
14	1	3	Servicio	\$590.00	\$1,770.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (26)	Si cumple
	2	3	Servicio	\$480.00	\$1,440.00	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR600, N.I.M. INV. 25719	Si cumple
	3	3	Servicio	\$580.00	\$1,740.00	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, N.I.M. INV. 67734	Si cumple
	4	3	Servicio	\$590.00	\$1,770.00	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, N.I.M. INV. 67735	Si cumple
	5	3	Servicio	\$480.00	\$1,440.00	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, N.I.M. INV. 67736	Si cumple
	6	3	Servicio	\$580.00	\$1,740.00	Sopladora de mochila marca Husqvarna, modelo 130BT, N.I.M. INV. 67737	Si cumple
	7	3	Servicio	\$480.00	\$1,440.00	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.I.M. INV. 130381	Si cumple
	8	3	Servicio	\$480.00	\$1,440.00	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.I.M. INV. 130382	Si cumple
	9	3	Servicio	\$480.00	\$1,440.00	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.I.M. INV. 130383	Si cumple
	10	3	Servicio	\$480.00	\$1,440.00	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.I.M. INV. 130384	Si cumple
	11	3	Servicio	\$480.00	\$1,440.00	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.I.M. INV. 130385	Si cumple
	12	3	Servicio	\$480.00	\$1,440.00	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.I.M. INV. 130386	Si cumple
	13	3	Servicio	\$480.00	\$1,440.00	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.I.M. INV. 130387	Si cumple
	14	3	Servicio	\$480.00	\$1,440.00	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.I.M. INV. 130388	Si cumple
	15	3	Servicio	\$480.00	\$1,440.00	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.I.M. INV. 130389	Si cumple
	16	3	Servicio	\$480.00	\$1,440.00	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.I.M. INV. 130390	Si cumple
	17	3	Servicio	\$480.00	\$1,440.00	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR-600, N.I.M. INV. 130391	Si cumple
	18	3	Servicio	\$480.00	\$1,440.00	Sopladora de mochila, Marca SHH, Modelo BR600, 64.8 CM3, N.I.M. INV. 155168	Si cumple
	19	3	Servicio	\$480.00	\$1,440.00	Sopladora de mochila, Marca SHH, Modelo BR600, 64.8 CM3, N.I.M. INV. 155169	Si cumple
	20	3	Servicio	\$480.00	\$1,440.00	Sopladora de mochila, Marca SHH, Modelo BR600, 64.8 CM3, N.I.M. INV. 155170	Si cumple
	21	3	Servicio	\$480.00	\$1,440.00	Sopladora de mano, Marca SHH, Modelo BR66, 1.1HP, N.I.M. INV. 155171	Si cumple
	22	3	Servicio	\$480.00	\$1,440.00	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR600, N.I.M. INV. 25720	Si cumple
	23	2	Servicio	\$1,790.00	\$3,580.00	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR600, N.I.M. INV. 155162	Si cumple
	24	2	Servicio	\$480.00	\$960.00	Sopladora de mochila marca SHH, modelo BR600, N.I.M. INV. 155163	Si cumple
	25	2	Servicio	\$480.00	\$960.00	Sopladora de mochila marca Maruyama, modelo BL-70-SP, motor 2 tiempos, N.I.M. INV. 159960	Si cumple
	26	2	Servicio	\$480.00	\$960.00	Sopladora de mochila marca Maruyama, modelo BL-70-SP, motor 2 tiempos, N.I.M. INV. 159961	Si cumple
					\$65,860.00	Subtotal	

15	Partida	1	1	1	\$21,800.00	\$21,800.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (1)		
	Subpartida	1	1	1	\$21,800.00	\$21,800.00	Tractor agrícola John Deere, Modelo M5100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble tracción, N.I.M. INV. 155574	Si cumple	

16	Partida	1	1	1	\$178,200.00	\$178,200.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (7)		
	Subpartida	1	1	1	\$178,200.00	\$178,200.00	Tractor agrícola John Deere, Modelo M5100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble tracción, N.I.M. INV. 155574	Si cumple	

Partida	Subpartida	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	Si cumple
16	1	2	Servicio	\$10,800.00	\$21,600.00	Tractor agrícola John Deere, Modelo M5100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble tracción, N.I.M. INV. 155574	Si cumple
	2	2	Servicio	\$13,200.00	\$26,400.00	Tractor agrícola Diesel, Marca Kubota, Modelo M5100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble tracción, N.I.M. INV. 160998	Si cumple
	3	2	Servicio	\$13,200.00	\$26,400.00	Tractor agrícola Diesel, Marca Kubota, Modelo M5100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble tracción, N.I.M. INV. 160999	Si cumple
	4	2	Servicio	\$13,200.00	\$26,400.00	Tractor agrícola Diesel, Marca New Holland, Modelo TT3.50 4WD 888 MS, Motor de 48HP, 3 cilindros, N.I.M. INV. 161000	Si cumple
	5	2	Servicio	\$13,200.00	\$26,400.00	Tractor agrícola Diesel, Marca New Holland, Modelo TT3.50 4WD 888 MS, Motor de 48HP, 3 cilindros, N.I.M. INV. 161000	Si cumple
	6	2	Servicio	\$13,200.00	\$26,400.00	Tractor agrícola Diesel, Marca Kubota, Modelo M5100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble tracción, N.I.M. INV. 161000	Si cumple
	7	2	Servicio	\$13,200.00	\$26,400.00	Tractor agrícola Diesel, Marca Kubota, Modelo M5100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble tracción, N.I.M. INV. 161000	Si cumple
					\$178,200.00	Subtotal	

17	Partida	1	1	1	\$18,060.00	\$18,060.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (7)		
	Subpartida	1	1	1	\$18,060.00	\$18,060.00	Tractor agrícola John Deere, Modelo M5100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble tracción, N.I.M. INV. 155574	Si cumple	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the page, including a large signature on the left side and smaller initials at the bottom.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Observaciones	Cumplimiento
17	Centro de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes mencionados a continuación (7 subpartidas)						
1	Hidrolavadora a gasolina, marca Masisa, modelo Power Pro 2100, NUM. INV. 155105	Servicio	2	\$990.00	\$1,980.00	Hidrolavadora a gasolina, marca Masisa, modelo Power Pro 2100, NUM. INV. 155105	Si cumple
2	Hidrolavadora a gasolina, marca Masisa, modelo Power Pro 2100, NUM. INV. 155106	Servicio	2	\$990.00	\$1,980.00	Hidrolavadora a gasolina, marca Masisa, modelo Power Pro 2100, NUM. INV. 155106	Si cumple
3	Hidrolavadora eléctrica, marca Masisa, modelo Power Pro 1100, NUM. INV. 155107	Servicio	2	\$990.00	\$1,980.00	Hidrolavadora eléctrica, marca Masisa, modelo Power Pro 1100, NUM. INV. 155107	Si cumple
4	Hidrolavadora eléctrica, marca Masisa, modelo Power Pro 1100, NUM. INV. 155108	Servicio	2	\$990.00	\$1,980.00	Hidrolavadora eléctrica, marca Masisa, modelo Power Pro 1100, NUM. INV. 155108	Si cumple
5	Lavadora de alfombras marca Masisa, modelo MX916, NUM. INV. 25712	Servicio	2	\$1,790.00	\$3,580.00	Lavadora de alfombras marca Masisa, modelo MX916, NUM. INV. 25712	Si cumple
6	Lavadora de alfombras (Extractor) marca Masisa, modelo MX916 SC, NUM. INV. 159905	Servicio	2	\$1,790.00	\$3,580.00	Lavadora de alfombras (Extractor) marca Masisa, modelo MX916 SC, NUM. INV. 159905	Si cumple
7	Lavadora de alfombras marca Minuteman, NUM. INV. 25041030400001	Servicio	2	\$1,490.00	\$2,980.00	Lavadora de alfombras marca Minuteman, NUM. INV. 25041030400001	Si cumple
	TOTAL				\$603,054.00		

Vo. po.: Dr. Mario Eduardo Guerrero de León
 Director General de Infraestructura Universitaria

Elaboró: Lic. José Samuel García Esparza
 Jefe de Departamento de Servicios Generales de la OGSU (Área requeriente)

Elaboró: Lic. Mario Alberto Murillo Martínez
 Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales

Anexo 1.1- Detramen Técnico de Precios

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	SI cumple / No cumple	Observaciones
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (39 subpartidas)	Servicio	1	\$31,537.00	\$31,537.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (39 subpartidas)		

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	SI cumple / No cumple	Observaciones	
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (39 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGAU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	2	1	\$789.00	\$1,578.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (39 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGAU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:		
				2	\$789.00	\$1,578.00			
				3	\$789.00	\$1,578.00			
				4	\$789.00	\$1,578.00			
				5	\$789.00	\$1,578.00			
				6	\$789.00	\$1,578.00			
				7	\$789.00	\$1,578.00			
				8	\$789.00	\$1,578.00			
				9	\$1,650.00	\$3,300.00			
				10	\$550.00	\$1,100.00			
				11	\$789.00	\$1,578.00			
				12	\$350.00	\$1,100.00			
				13	\$789.00	\$1,578.00			
				14	\$789.00	\$1,578.00			
				15	\$789.00	\$1,578.00			
				16	\$789.00	\$1,578.00			
				17	\$789.00	\$1,578.00			
				18	\$789.00	\$1,578.00			
				19	\$789.00	\$1,578.00			
	Subtotal				\$31,537.00				

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	SI cumple / No cumple	Observaciones
5	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (5 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGAU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$7,320.00	\$7,320.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (5 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGAU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:		

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the page, including a large signature at the top left and several initials and marks at the bottom.

5	Sub partida	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (5 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados.		Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (5 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados.
		1	Conectores marca Shindawa, modelo AT320, N.U.M. INV. 13016	Servicio	2	\$980.00	\$1,960.00	Conectores marca Shindawa, modelo AT320, N.U.M. INV. 13016
		2	Conectores marca SHI, modelo HS-45, N.U.M. INV. 138526	Servicio	2	\$690.00	\$1,380.00	Conectores marca SHI, modelo HS-45, motor a dos tiempos, 27.2cm3, N.U.M. INV. 161003
		3	Conectores marca SHI, modelo HS-45, motor a dos tiempos, 27.2cm3, N.U.M. INV. 161003	Servicio	2	\$690.00	\$1,380.00	Conectores marca SHI, modelo HS-45, motor a dos tiempos, 27.2cm3, N.U.M. INV. 161004
		4	Conectores marca SHI, modelo HS-45, motor a dos tiempos, 27.2cm3, N.U.M. INV. 161004	Servicio	2	\$690.00	\$1,380.00	Conectores marca SHI, modelo HS-45, motor a dos tiempos, 27.2cm3, N.U.M. INV. 161005
5	Subtotales					\$7,330.00		

6	Partida	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (5 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:		Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	
				Servicio	1	\$126,204.36	\$126,204.36	

6	Sub partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción
	1	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 3064	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 3064
	2	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 3065	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 3067
	3	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 3067	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 3571
	4	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 3571	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 3572
	5	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 3572	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 2574
	6	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 2574	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 2575
	7	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 2575	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 2576
	8	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 2576	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 2578
	9	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 2578	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6770
	10	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6770	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6771
	11	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6771	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6772
	12	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6772	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6773
	13	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6773	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6774
	14	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6774	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6775
	15	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6775	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6776
	16	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6776	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6777
	17	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6777	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6778
	18	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6778	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6779
	19	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6779	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6770
	20	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6770	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6771
	21	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6771	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6772
	22	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6772	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6773
	23	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6773	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6774
	24	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6774	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6775
	25	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6775	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6776
	26	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6776	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6777
	27	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6777	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 6778
	28	Desmalizador profesional marca Shindawa, modelo B531, N.U.M. INV. 120790	Servicio	3	\$1,538.00	\$3,474.00	Desmalizador profesional marca Shindawa, modelo B531, N.U.M. INV. 120791
	29	Desmalizador profesional marca Shindawa, modelo B531, N.U.M. INV. 120791	Servicio	3	\$1,538.00	\$3,474.00	Desmalizador profesional marca Shindawa, modelo B531, N.U.M. INV. 120792
	30	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130390	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130391
	31	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130391	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130392
	32	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130392	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130393
	33	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130393	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130394
	34	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130394	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130395
	35	Desmalizador marca SHI, modelo FS-280, N.U.M. INV. 130395	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	

36	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130396	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130396	Si cumple
37	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130397	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130397	Si cumple
38	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130398	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130398	Si cumple
39	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130399	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130399	Si cumple
40	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130400	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130400	Si cumple
41	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130401	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130401	Si cumple
42	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130402	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130402	Si cumple
43	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130403	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130403	Si cumple
44	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130404	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130404	Si cumple
45	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130405	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130405	Si cumple
46	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130406	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130406	Si cumple
47	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130407	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Desmatadora marca Sthl, modelo FS-280, NUM. INV. 130407	Si cumple
48	Desmatadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 239HP, NUM. INV. 155135	Servicio	3	\$706.89	\$2,120.67	Desmatadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 239HP, NUM. INV. 155135	Si cumple
49	Desmatadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 239HP, NUM. INV. 155136	Servicio	3	\$706.89	\$2,120.67	Desmatadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 239HP, NUM. INV. 155136	Si cumple
50	Desmatadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-432H, 239HP, NUM. INV. 155137	Servicio	3	\$706.89	\$2,120.67	Desmatadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-432H, 239HP, NUM. INV. 155137	Si cumple
51	Desmatadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 239HP, NUM. INV. 159957	Servicio	3	\$706.89	\$2,120.67	Desmatadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 239HP, NUM. INV. 159957	Si cumple
52	Desmatadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 239HP, NUM. INV. 159958	Servicio	3	\$706.89	\$2,120.67	Desmatadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 239HP, NUM. INV. 159958	Si cumple
53	Desmatadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 239HP, NUM. INV. 159959	Servicio	3	\$706.89	\$2,120.67	Desmatadora profesional, Marca Maruyama, Modelo BC-4321H, 239HP, NUM. INV. 159959	Si cumple
54	Desmatadora profesional, SIN NUM. INV.	Servicio	3	\$706.89	\$2,120.67	Desmatadora profesional, SIN NUM. INV.	Si cumple
55	Desmatadora Master, SIN NUM. INV.	Servicio	3	\$706.89	\$2,120.67	Desmatadora Master, SIN NUM. INV.	Si cumple
Subtotal					\$726,204.36		

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	
7	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$1,980.00	\$1,980.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	
7	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	2	\$980.00	\$1,960.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (1 subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	
Subtotal					\$1,960.00		

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	
8	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (3 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$2,400.00	\$2,400.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (3 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	
8	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (3 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$750.00	\$750.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación (3 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	
Subtotal					\$750.00		

Handwritten signatures and initials are present on the left side of the page, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.

2	Fertilizante/Pesticidas agrícola marca Soltres para tractor agrícola, NÚM. INV. 67732	Servicio	1	\$900.00	\$900.00		Fertilizante/Pesticidas para tractor agrícola, NÚM. INV. 67732	Si cumple
3	Fertilizante/Pesticidas tipo curatol marca Shindawa, color rojo, NÚM. INV. 88335	Servicio	1	\$750.00	\$750.00		Fertilizante/Pesticidas tipo curatol marca Shindawa, color rojo, NÚM. INV. 88335	Si cumple
					\$2,400.00			

9	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (E subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:	Servicio	1	\$15,300.00	\$15,300.00		Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (E subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:	
---	--	----------	---	-------------	-------------	--	--	--

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA		Descripción	
9	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (E subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA		Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (E subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:	
1	Motosierra (Cantón General) Honda, modelo PMO, NÚM. INV. 67728	Servicio	3	\$900.00	\$2,700.00		Motosierra (Cantón General) Honda, modelo PMO, NÚM. INV. 67728	Si cumple
2	Motosierra para sacar agua de 30CV " Marca Praxair, Modelo BR730, 7HP, NÚM. INV.155139	Servicio	3	\$900.00	\$2,700.00		Motosierra para sacar agua de 30CV " Marca Praxair, Modelo BR730, 7HP, NÚM. INV.155139	Si cumple
3	Motosierra para sacar agua de 30CV " Marca Praxair, Modelo BR730, 7HP, NÚM. INV.155140	Servicio	3	\$900.00	\$2,700.00		Motosierra para sacar agua de 30CV " Marca Praxair, Modelo BR730, 7HP, NÚM. INV.155140	Si cumple
4	Motosierra (Cantón General) Honda, modelo "486T-1, 50N NÚM. INV.	Servicio	3	\$900.00	\$2,700.00		Motosierra (Cantón General) Honda, modelo "486T-1, 50N NÚM. INV.	Si cumple
5	Motosierra (Cantón General) Honda, modelo PMO, 50N NÚM. INV.	Servicio	3	\$900.00	\$2,700.00		Motosierra (Cantón General) Honda, modelo PMO, 50N NÚM. INV.	Si cumple
6	Motosierra de agua marca Briggs & Stratton, modelo WP7-55, NÚM. INV. 25704	Servicio	2	\$900.00	\$1,800.00		Motosierra de agua marca Briggs & Stratton, modelo WP7-55, NÚM. INV. 25704	Si cumple
					\$15,300.00			

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA		Descripción	
10	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (E subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:	Servicio	1	\$49,985.00	\$49,985.00		Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (E subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:	

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA		Descripción	
10	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (E subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:	Servicio	1	\$49,985.00	\$49,985.00		Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (E subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:	
1	Motosierra telescópica marca SHI, modelo HT-101, NÚM. INV. 25705	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00		Motosierra telescópica marca SHI, modelo HT-101, NÚM. INV. 25705	Si cumple
2	Motosierra marca SHI, modelo MS-361, NÚM. INV. 25707	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00		Motosierra marca SHI, modelo MS-361, NÚM. INV. 25707	Si cumple
3	Motosierra marca SHI, modelo MS-361, NÚM. INV. 25708	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00		Motosierra marca SHI, modelo MS-361, NÚM. INV. 25708	Si cumple
4	Motosierra de mano marca Husqvarna, NÚM. INV. 67708	Servicio	2	\$1,200.00	\$2,400.00		Motosierra de mano marca Husqvarna, NÚM. INV. 67708	Si cumple
5	Motosierra telescópica marca Shindawa, NÚM. INV. 88221	Servicio	3	\$1,650.00	\$4,950.00		Motosierra telescópica marca Shindawa, NÚM. INV. 88221	Si cumple
6	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-360, NÚM. INV. 130372	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00		Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-360, NÚM. INV. 130372	Si cumple
7	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-360, NÚM. INV. 130373	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00		Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-360, NÚM. INV. 130373	Si cumple
8	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-360, NÚM. INV. 130374	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00		Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-360, NÚM. INV. 130374	Si cumple
9	Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-360, NÚM. INV. 130375	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00		Motosierra de mano marca Husqvarna, modelo MS-360, NÚM. INV. 130375	Si cumple
10	Motosierra telescópica marca SHI, modelo HT-101, NÚM. INV. 130376	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00		Motosierra telescópica marca SHI, modelo HT-101, NÚM. INV. 130376	Si cumple
11	Motosierra telescópica marca SHI, modelo HT-101, NÚM. INV. 130377	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00		Motosierra telescópica marca SHI, modelo HT-101, NÚM. INV. 130377	Si cumple
12	Motosierra telescópica marca SHI, modelo HT-101, NÚM. INV. 130378	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00		Motosierra telescópica marca SHI, modelo HT-101, NÚM. INV. 130378	Si cumple
13	Motosierra telescópica marca SHI, modelo HT-101, NÚM. INV. 130379	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00		Motosierra telescópica marca SHI, modelo HT-101, NÚM. INV. 130379	Si cumple

14	Motosierra marca Husqvarna, modelo 240, N.I.M. INV. 137854	Servicio	3	\$1,200.00	\$3,600.00	Motosierra marca Husqvarna, modelo 240, N.I.M. INV. 137854	Si cumple	
15	Motosierra profesional de uso interno, Marca Husqvarna, Modelo M6551, 4.6hp, N.I.M. INV. 155141	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Motosierra profesional de uso interno, Marca Husqvarna, Modelo M6551, 4.6hp, N.I.M. INV. 155141	Si cumple	
16	Motosierra profesional de uso interno, Marca Husqvarna, Modelo M6551, 4.6hp, N.I.M. INV. 155142	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Motosierra profesional de uso interno, Marca Husqvarna, Modelo M6551, 4.6hp, N.I.M. INV. 155142	Si cumple	
17	Motosierra profesional telescópica, Marca Sihl, Modelo HT105, 1.4hp, N.I.M. INV. 155145	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Motosierra profesional telescópica, Marca Sihl, Modelo HT105, 1.4hp, N.I.M. INV. 155145	Si cumple	
18	Motosierra profesional telescópica, Marca Sihl, Modelo HT105, 1.4hp, N.I.M. INV. 155146	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Motosierra profesional telescópica, Marca Sihl, Modelo HT105, 1.4hp, N.I.M. INV. 155146	Si cumple	
19	Motosierra profesional telescópica, Marca Sihl, Modelo HT105, 1.4hp, N.I.M. INV. 155147	Servicio	3	\$750.00	\$2,250.00	Motosierra profesional telescópica, Marca Sihl, Modelo HT105, 1.4hp, N.I.M. INV. 155147	Si cumple	
20	Motosierra a una mano para podar de rama, Marca Sihl, Modelo M5194T, motor a dos tiempos, cilindrada, N.I.M. DE INV. 161001	Servicio	2	\$750.00	\$1,500.00	Motosierra a una mano para podar de rama, Marca Sihl, Modelo M5194T, motor a dos tiempos, cilindrada, N.I.M. DE INV. 161001	Si cumple	
21	Motosierra a una mano para podar de rama, Marca Sihl, Modelo M5194T, motor a dos tiempos, cilindrada, N.I.M. DE INV. 161002	Servicio	2	\$750.00	\$1,500.00	Motosierra a una mano para podar de rama, Marca Sihl, Modelo M5194T, motor a dos tiempos, cilindrada, N.I.M. DE INV. 161002	Si cumple	
Subtotal					\$46,965.00			

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	Si cumple	No oferta en la subpartida el número de servicios solicitados en el Anexo 1.
11	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (B subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:	Servicio	1	\$43,380.00	\$43,380.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (B subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:	No cumple	

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	Si cumple	No oferta en la subpartida el número de servicios solicitados en el Anexo 1.
11	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (B subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:	Servicio	1	\$43,380.00	\$43,380.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (B subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:	No cumple	
1	Podadora giro cero, N.I.M. INV. 23892	Servicio	3	\$2,200.00	\$6,600.00	Podadora giro cero, N.I.M. INV. 23892	No cumple	
2	Podadora giro cero, N.I.M. INV. 67709	Servicio	3	\$2,200.00	\$6,600.00	Podadora giro cero, N.I.M. INV. 67709	No cumple	
3	Podadora giro cero, N.I.M. INV. 67713	Servicio	3	\$2,200.00	\$6,600.00	Podadora giro cero, N.I.M. INV. 67713	No cumple	
4	Tractor Podador Murray, modelo 8624626008A, N.I.M. INV. 2081	Servicio	2	\$1,880.00	\$3,760.00	Tractor Podador Murray, modelo 8624626008A, N.I.M. INV. 2081	No cumple	
5	Tractor Podador Yard Machines, modelo, 13A1667F116, N.I.M. INV. 111176	Servicio	2	\$1,880.00	\$3,760.00	Tractor Podador Yard Machines, modelo, 13A1667F116, N.I.M. INV. 111176	No cumple	
6	Tractor Podador Giro cero, Marca Husqvarna, Modelo Z460, motor Kawasaki F6931V, 23HP, N.I.M. INV. 155144	Servicio	3	\$2,200.00	\$6,600.00	Tractor Podador Giro cero, Marca Husqvarna, Modelo Z460, motor Kawasaki F6931V, 23HP, N.I.M. INV. 155144	No cumple	
7	Tractor Podador Giro cero, Marca Husqvarna, Modelo Z460, motor Kawasaki F6931V, 23HP, N.I.M. INV. 155145	Servicio	3	\$2,200.00	\$6,600.00	Tractor Podador Giro cero, Marca Husqvarna, Modelo Z460, motor Kawasaki F6931V, 23HP, N.I.M. INV. 155145	No cumple	
8	Tractor Podador giro cero, Marca Cup Cabot, Motor Kohler 725 cm3, Hidráulico, Modelo 17ABEACM342, N.I.M. INV. 159903	Servicio	2	\$1,200.00	\$2,400.00	Tractor Podador giro cero, Marca Cup Cabot, Motor Kohler 725 cm3, Hidráulico, Modelo 17ABEACM342, N.I.M. INV. 159903	No cumple	
Subtotal					\$46,380.00			

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	Si cumple	No oferta en la subpartida el número de servicios solicitados en el Anexo 1.
12	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (I subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:	Servicio	1	\$11,850.00	\$11,850.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (I subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:	No cumple	

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	Si cumple	No oferta en la subpartida el número de servicios solicitados en el Anexo 1.
12	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (I subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:	Servicio	1	\$11,850.00	\$11,850.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (I subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluya los siguientes bienes:	No cumple	
1	Podadora marca Peruzzi, N.I.M. INV. 2004102M100012	Servicio	1	\$11,850.00	\$11,850.00	Podadora marca Peruzzi, N.I.M. INV. 2004102M100012	Si cumple	

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	Si cumple	No oferta en la subpartida el número de servicios solicitados en el Anexo 1.
1	Podadora marca Peruzzi, N.I.M. INV. 2004102M100012	Servicio	1	\$11,850.00	\$11,850.00	Podadora marca Peruzzi, N.I.M. INV. 2004102M100012	Si cumple	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

19	Sopladora de mochila, Marca SHIL, Modelo BR600, 64.8 CM3, N.U.M. INV. 155169	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora de mochila, Marca SHIL, Modelo BR600, 64.8 CM3, N.U.M. INV. 155169	Si cumple
20	Sopladora de mochila, Marca SHIL, Modelo BR600, 64.8 CM3, N.U.M. INV. 155170	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora de mochila, Marca SHIL, Modelo BR600, 64.8 CM3, N.U.M. INV. 155170	Si cumple
21	Sopladora de mano, Marca SHIL, Modelo B688, 1.1HP, N.U.M. INV. 155171	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora de mano, Marca SHIL, Modelo B688, 1.1HP, N.U.M. INV. 155171	Si cumple
22	Sopladora de mochila marca SHIL, modelo BR600, N.U.M. INV. 25720	Servicio	3	\$760.00	\$2,280.00	Sopladora de mochila marca SHIL, modelo BR600, N.U.M. INV. 25720	Si cumple
23	Sopladora de mochila marca SHIL, modelo BR600, N.U.M. INV. 155162	Servicio	2	\$760.00	\$1,520.00	Sopladora de mochila marca SHIL, modelo BR600, N.U.M. INV. 155162	Si cumple
24	Sopladora de mochila marca SHIL, modelo BR600, N.U.M. INV. 155168	Servicio	2	\$860.00	\$1,720.00	Sopladora de mochila marca SHIL, modelo BR600, N.U.M. INV. 155168	Si cumple
25	Sopladora de mochila marca Makoyama, modelo BL-70-SP, motor 2 tiempos, N.U.M. INV. 159990	Servicio	2	\$650.00	\$1,300.00	Sopladora de mochila marca Makoyama, modelo BL-70-SP, motor 2 tiempos, N.U.M. INV. 159990	Si cumple
26	Sopladora de mochila marca Makoyama, modelo BL-70-SP, motor 2 tiempos, N.U.M. INV. 159981	Servicio	2		\$0.00		No cumple
Subtotal					\$60,380.00		

Perdida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	
15	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (1 subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$1,780.00	\$1,780.00	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (1 subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	

Perdida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	
15	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (1 subpartida) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Unidad de Medida			\$0.00		
		Servicio	2	\$890.00	\$1,780.00	Trenrodadura Komatsu P10, Modelo TP-25, SN N.U.M. INV. Subtotal	Si cumple

Perdida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	
16	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (7 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1		\$0.00		

Perdida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Descripción	
16	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enumerados a continuación (7 subpartidas) En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGLU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Unidad de Medida			\$0.00		
		Servicio	2	\$0.00	\$0.00	Tractor Agrícola New Holland, Mod. 4010, N.U.M. INV. 88353	
		Servicio	2	\$0.00	\$0.00	Tractor Agrícola John Deere, N.U.M. INV. 88354	
		Servicio	2	\$0.00	\$0.00	Tractor agrícola Caseih, Marca Kubota, Modelo MS100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble tracción, N.U.M. INV. 155574	
		Servicio	2	\$0.00	\$0.00	Tractor agrícola Caseih, Marca Kubota, Modelo MS100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble tracción, N.U.M. INV. 160998	
		Servicio	2	\$0.00	\$0.00	Tractor agrícola Diesel, Marca New Holland, Modelo T73.50 AWD B&B MS, Motor de 48 HP, 3 cilindros, N.U.M. INV. 160999	
		Servicio	2	\$0.00	\$0.00	Tractor agrícola Diesel, Marca New Holland, Modelo T73.50 AWD B&B MS, Motor de 48 HP, 3 cilindros, N.U.M. INV. 161000	
		Servicio	2	\$0.00	\$0.00	Tractor agrícola Diesel, Marca Kubota, Modelo MS100 DT Motor 50HP, 4 cilindros, doble tracción, N.U.M. INV. 161006	
		Servicio	2		\$0.00	Subtotal	

Perdida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA		
----------------	--------------------	-------------------------	-----------------	-------------------------------------	----------------------------------	--	--

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

17	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación. (Subpartida) (En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados en la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:	Servicio	1	\$27,720.00	\$27,720.00			
----	--	----------	---	-------------	-------------	--	--	--

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
17	Servicio de Mantenimiento Preventivo que deberá incluir todos los bienes enunciados a continuación. (Subpartida) (En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados en la autorización de la Universidad, no serán pagados. Que incluye los siguientes bienes:							
Subpartida								
1	Hidrolavadora a gasolina, marca Masata, modelo Power Pro 2100, NUM, INV. 155105	Servicio	2	\$1,980.00	\$3,960.00			
2	Hidrolavadora a gasolina, marca Masata, modelo Power Pro 2100, NUM, INV. 155105	Servicio	2	\$1,980.00	\$3,960.00			
3	Hidrolavadora eléctrica, marca Masata, modelo Power Pro 1100, NUM, INV. 155107	Servicio	2	\$1,980.00	\$3,960.00			
4	Hidrolavadora eléctrica, marca Masata, modelo Power Pro 1100, NUM, INV. 155108	Servicio	2	\$1,980.00	\$3,960.00			
5	Lavadora de alfombras marca Masata, modelo MX915, NUM, INV. 25712	Servicio	2	\$1,980.00	\$3,960.00			
6	Lavadora de alfombras (Extractor) marca Masata, modelo MX915 SC, NUM, INV. 159905	Servicio	2	\$1,980.00	\$3,960.00			
7	Lavadora de alfombras marca Minuteman, NUM, INV. 250410300400001	Servicio	2	\$1,980.00	\$3,960.00			
Subtotal					\$27,720.00			
				TOTAL	\$384,456.36			

Yo, Sr. Dr. Mario Eduardo Zambrano de León
 Director General de Infraestructura Universitaria

Elaboró: Lic. José Samuel García Eparza
 Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área referente)

Elaboró: Lic. Mario Alberto Murillo Martínez
 Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales


Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

L.P.N. E/901045968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
18	Análisis de agua residual tratada, composta de seis puntuales de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Incluye toxicidad y color va que esta entra en vigor a partir de marzo. Fechas para realizar: mayo, agosto y octubre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021).	Servicio	6	\$16,298.68	\$97,792.08	Análisis de agua residual tratada, composta de seis puntuales de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Fecha para realizar	Si cumple	
19	Análisis de agua residual tratada, composta de cuatro puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Campus Sur, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Incluye toxicidad y color va que esta entra en vigor a partir de marzo. Fechas para realizar: marzo, junio, agosto y octubre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021).	Servicio	6	\$12,454.95	\$74,729.70	Análisis de agua residual tratada, composta de cuatro puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Campus Sur, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Fecha para realizar	Si cumple	
20	Análisis de agua residual tratada, composta de cuatro puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en el Centro de Ciencias Agropecuarias (Posta Zootécnica) de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares, incluye toxicidad y color va que esta entra en vigor a partir de marzo. Fechas para realizar: marzo, junio, agosto y octubre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021).	Servicio	6	\$12,454.95	\$74,729.70	Análisis de agua residual tratada, composta de cuatro puntuales del tanque de agua clorada de la Posta Zootécnica, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Para realizar en	Si cumple	
21	Análisis de lodos de acuerdo con la NOM-004-SEMARNAT-2002 en plantas de tratamiento de Campus Central y Campus Sur. Fecha para realizar: mayo en C.U. y junio en C. Sur. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEMARNAT-2002).	Servicio	2	\$5,643.00	\$11,286.00	Análisis de lodos de acuerdo a la NOM-004-SEMARNAT-2002. A realizarse en mayo en Campus Central y junio en Campus Sur.	Si cumple	
22	Análisis microbiológico de mesofílicos aerobios y coliformes fecales (40 análisis en cafeterías y 45 análisis en bebederos) para realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021, agua para uso y consumo humano, límites permisibles de la calidad del agua).	Servicio	85 (40 cafeterías y 45 bebederos)	\$518.63	\$44,083.55	Análisis microbiológico de mesofílicos aerobios coliformes fecales (40 análisis en cafeterías y 45 análisis en bebederos). Fechas para realizar: marzo, mayo, agosto y	Si cumple	
23	Análisis de mesofílicos aerobios, coliformes fecales, fluoruros, aluminio, arsénico y fierro en bebederos de Campus Sur y C. C. Agropecuarias (Posta Zootécnica). Fechas para realizar: marzo, mayo, agosto y noviembre. Parámetros solicitados por el cliente. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021, agua para uso y consumo humano, límites permisibles de la calidad del agua).	Servicio	6	\$1,440.75	\$8,644.50	Análisis de mesofílicos aerobios, coliformes fecales, fluoruros, aluminio, arsénico y fierro en bebederos de Campus Sur y Posta Zootécnica para realizar en marzo, mayo, agosto y noviembre de acuerdo a la NOM-	Si cumple	
				Total	\$311,265.53			
				Total	\$363,068.01			


 Vo. Bq. Dr. Mario Eduardo Zambrano de León
 Director General de Infraestructura Universitaria

Elaboró: Lic. José Samuel García Esparza
 Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)


 Elaboró: LAQB Araceli González Gómez
 Asistente Técnico de Servicios Generales

Handwritten notes and signatures at the top right of the page.

Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page, including a large 'X' and several signatures.

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS;
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOQUE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

L.P.N. E/901045968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
18	Análisis de agua residual tratada, composta de seis puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Incluye toxicidad y color ya que esta entra en vigor a partir de marzo. Fechas para realizar: mayo, agosto y octubre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021.	Servicio	6	\$ 16,248.71	\$97,492.26	Análisis de agua residual tratada, composta de seis puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Ciudad Universitaria, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y	Si cumple	
19	Análisis de agua residual tratada, composta de cuatro puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Campus Sur, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Incluye toxicidad y color ya que esta entra en vigor a partir de marzo. Fechas para realizar: marzo, junio, agosto y octubre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021)	Servicio	6	\$ 15,007.34	\$90,044.04	Análisis de agua residual tratada, composta de cuatro puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en Campus Sur, de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y	Si cumple	
20	Análisis de agua residual tratada, composta de cuatro puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en el Centro de Ciencias Agropecuarias (Posta Zootécnica) de acuerdo con la NOM-001-SEMARNAT-2021 y condiciones particulares. Incluye toxicidad y color ya que esta entra en vigor a partir de marzo. Fechas para realizar: marzo, junio, agosto y octubre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021).	Servicio	6	\$ 15,007.34	\$90,044.04	Análisis de agua residual tratada, composta de cuatro puntuales de la descarga de la planta de tratamiento en el Centro de Ciencias Agropecuarias (Posta Zootécnica), de	Si cumple	
21	Análisis de lodos de acuerdo con la NOM-004-SEMARNAT-2002 en plantas de tratamiento de Campus Central y Campus Sur. Fecha para realizar: mayo en C.U. y junio en C. Sur. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEMARNAT-2002).	Servicio	2	\$ 6,244.57	\$12,489.94	Análisis de lodos de acuerdo con la NOM-004-SEMARNAT-2002 en plantas de tratamiento de Campus Central y Campus Sur.	Si cumple	
22	Análisis microbiológico de mesofílicos aerobios y coliformes fecales (40 análisis en cafeterías y 45 análisis en bebederos). Fechas para realizar: marzo, mayo, agosto y noviembre. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021, agua para uso y consumo humano, límites permisibles de la calidad del agua).	Servicio	85 (40 cafeterías y 45 bebederos)	\$ 814.86	\$69,263.10	Análisis microbiológico de mesofílicos aerobios coliformes fecales (40 análisis en cafeterías y 45 análisis en bebederos). Fechas para realizar: marzo, mayo agosto y noviembre.	Si cumple	
23	Análisis de mesofílicos aerobios, coliformes fecales, fluoruros, amoníaco y fierro en bebederos de Campus Sur y C. C. Agropecuarias (Posta Zootécnica). Fecha para realizar: marzo, mayo, agosto y noviembre. Parámetros solicitados por el cliente. Se anexa detalle de los servicios a realizar (parámetros obligatorios en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021, agua para uso y consumo humano, límites permisibles de la calidad del agua).	Servicio	6	\$ 1,674.80	\$10,048.80	Análisis de mesofílicos aerobios, coliformes fecales, fluoruros, amoníaco y fierro en bebederos de Campus Sur y C.C. Agropecuarias (Posta zootécnica).	Si cumple	
				Total	\$ 369,382.18			
				Total	\$ 428,483.33			

Vo.Bo. Dr. Mario Eduardo Zermeno de León
Director General de Infraestructura Universitaria

Elaboró: Lic. José Samuel García Esparza
Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)

Elaboró: LAQB Araceli González Gómez
Asistente Técnico de Servicios Generales

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top right of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Araceli'.

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARONATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

L.P.N. E/901045968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	MARCO ENRIQUE MARQUEZ ROCHA	
						Ofertó	Si cumple / No cumple
24	SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSA SÉPTICA UBICADA EN EL BACHILLERATO NORTE (MUNICIPIO DE RINCÓN DE RÍMOS). INCLUYE ARRASTRE DE LA UNIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, MATERIAL, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACARREOS, ILUMINACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y MANOBRAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN CORRECTA DEL SERVICIO.		\$435,000.00 - \$725,000.00	\$5,950.00	\$5,950.00	Servicio de desazolve de fosa séptica ubicada en el bachillerato norte (municipio de Rincón de Rimos). Incluye arrastre de la unidad fuera del municipio de Aguascalientes, material, herramientas, equipos, acarreo, iluminación, equipo de seguridad, mano de obra y maniobras necesarias para la aplicación correcta del servicio.	Si cumple



Vo.Bo.: Dr. Mario Eduardo Zermeño de León
Director General de Infraestructura Universitaria

Elaboró: Lic. José Samuel García Esparza
Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)



Elaboró: LAQB Araceli González Gómez
Asistente Técnico de Servicios Generales

Total	\$5,950.00
No. de servicios	\$6,902.00
Monto total	84 \$579,768.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials scattered across the bottom and right margins.

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

L.P.N. E/901045968-004-2026


Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
24	SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSA SÉPTICA UBICADA EN EL BACHILLERATO NORTE (MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMÓS), INCLUYE ARRASTRE DE LA UNIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, MATERIAL, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACARREOS, ILUMINACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN CORRECTA DEL SERVICIO.		\$435,000.00 - \$725,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSA SÉPTICA UBICADA EN EL BACHILLERATO NORTE (MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMÓS), INCLUYE ARRASTRE DE LA UNIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, MATERIAL, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACARREOS, ILUMINACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN CORRECTA DEL SERVICIO.	Si cumple	

Total	\$6,000.00
No. de servicios	84
Monto total	\$584,640.00

Vo.Bo.: 
Director General de Infraestructura Universitaria

Elaboró: Lic. José Samuel García Esparza
Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Area requirente)


Elaboró: LAQB Ayaceli González Gómez
Asistente Técnico de Servicios Generales

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including 'X', 'Y', and various initials]

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dirección General de Finanzas


CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AROMATIZACIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINARIAS Y EQUIPOS; CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA, PLANTAS TRATADORAS DE DIVERSOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SERVICIO DE DESAZOLVE, DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES DE LA DGIU.

L.P.N. E/901045968-004-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Si cumple / No cumple	Observaciones
24	SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSA SÉPTICA UBICADA EN EL BACHILLERATO NORTE (MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS), INCLUYE ARRASTRE DE LA UNIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, MATERIAL, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACARREOS, ILUMINACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN CORRECTA DEL SERVICIO.		\$435,000.00 - \$725,000.00	\$15,150.00	\$15,150.00	SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSA SÉPTICA UBICADA EN EL BACHILLERATO NORTE (MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS), INCLUYE ARRASTRE DE LA UNIDAD FUERA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, MATERIAL, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACARREOS, ILUMINACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN CORRECTA DEL SERVICIO.	No cumple	Rebasa techo.

Total	\$15,150.00
No. de servicios	84
Monto total	\$1,476,216.00


 Vo.Bo.: Dr. Mario Eduardo Zermeno de León
 Director General de Infraestructura Universitaria

Elaboró: Lic. José Samuel García Esparza
 Jefe de Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)


 Elaboró: LAQB Araceli González Gómez
 Asistente Técnico de Servicios Generales

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the letters 'S', 'EP', and 'X' scattered across the right side of the page.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: JOSE DE JESUS SALINAS ALATORRE.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-25), 15 (1 Subpartida), y 17 (Subpartidas 1-7)

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE. Persona Física con actividad empresarial.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE. Correo: jessusalinas260295@gmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. José de Jesús Salinas Alatorre, número XXXXXXXX0509, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: JOSÉ DE JESÚS SALINAS ALATORRE. RFC: XXXXXXXXXXXX8, fecha: 27 de febrero de 2026. Actividad Económica: 1. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca. 2. Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta/No Aplica	Presenta hoja simple RFC: XXXXXXXXXXXX8
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. <small>Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.</small>	No Aplica	No Aplica
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta	Acta Expedida por el Registro Civil del Estado de Zacatecas., Número de Acta No. 1333, Libro: No. 02, Oficialía 0001, Identificador Electrónico: 32010000120250025123.
X.2.5	Carta poder	No Aplica	No Aplica
Documentos legales adicionales: 17 de febrero al 17 de marzo de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NB3302751, Revisión practicada el día 27 de febrero de 2026, a las 09:20 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 17 de marzo de 2026.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17737598388001655902640, Revisión practicada el día 17 de marzo de 2026 a las 09:03 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000339068/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 23 de febrero de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 261009/2026. Revisión practicada el día 27 de febrero de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5".

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua. Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

	Partidas 1, 4 a 17: 12 meses Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato		Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 12 meses. Partidas 1, 2 y 4 a 17 3 meses a partir de la fecha de aplicación. Partida 3 Durante la vigencia del contrato. Partidas 18 a 23
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (09, 10, 11 y 12 de marzo de 2026)	Presenta	Comprobante Recibo de la UAA. No. 2026-53601/13493676, de fecha 11 de marzo de 2026.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.	Presenta con observaciones	Partida: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-25), 15 (1 Subpartida), y 17 (Subpartidas 1-7) Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.
X.7	Información Técnica documental: Para la partida 1, (Servicio de difusión de aroma) y el conjunto de partidas 18 a 23 (Servicio de análisis de la calidad del agua). Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, en caso de aplicar, para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto. En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas. Partidas 4 a 17 (Servicio de Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos) y 24 (servicio de desazolve). No aplica este numeral 7. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-25), 15 (1 Subpartida), y 17 (Subpartidas 1-7) Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-25), 15 (1 Subpartida), y 17 (Subpartidas 1-7). Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

	<p>con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
X.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
X.11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-25), 15 (1 Subpartida), y 17 (Subpartidas 1-7)</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta con observaciones	<p>Partida: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-25), 15 (1 Subpartida), y 17 (Subpartidas 1-7)</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y el Lic. Mario Alberto Murillo Martínez Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por SAMUEL RAZO QUIROZ. Representante Legal de PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por Samuel Razo Quiroz. Correo: ventas2@prolimags.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Samuel Razo Quiroz, número XXXXXXXX4897, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. RFC: PIN0311106X4, fecha: 07 de marzo de 2026. Actividad Económica: 2. Comercio al por menor de artículos para la limpieza. 1. Otros intermediarios del comercio al por mayor.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Cédula de Identificación Fiscal Samuel Razo Quiroz. RFC: XXXXXXXXXX0.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. <small>Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.</small>	Presenta/ Constancia registro al padrón de proveedores vigente.	Empresa: PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Acta Constitutiva: Escritura Pública Número 7,659 (SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE), Volumen 225 (DOSCIENTOS VEINTICINCO) Fecha: 10 de noviembre de 2003, ante el Notario Público No. 31 de los del Estado de Aguascalientes. Objeto Social: El almacenamiento, distribución, comercialización y venta de productos de limpieza en general. Accionistas: SAMUEL RAZO QUIROZ Y ADRIANA AMEZQUITA VIDAL. Representante Legal: SAMUEL RAZO QUIROZ, Poder que consta en el Instrumento Público 8,279 (OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE), Volumen 235 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO) Fecha: 11 de octubre de 2004, ante el Notario Público No. 31 de los del Estado de Aguascalientes, cargo ratificado mediante Escritura Pública Número: 43,614, de fecha 22 de noviembre de 2023, ante el Notario Público Número 47 de los del Estado de Aguascalientes.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	Carta poder	Presenta	Carta poder simple que otorga Samuel Razo Quiroz, en su calidad de representante legal de la empresa PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. anexando copia de la credencial expedida por el INE, no. XXXXXXXX4897, vigente, de quien expide el poder, a favor de Adriana Reyes Campos, anexando para la que recibe el poder credencial para votar emitida por el INE número XXXXXXXX8764. Firma de las testigos María Asunción García Cruz y Gloria Flores López, con número de INE XXXXXXXX7202 y la segunda con número de INE XXXXXXXX5982, respectivamente.
Documentos legales adicionales: 17 de febrero al 17 de marzo de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NB6106420, Revisión practicada el día 07 de marzo de 2026, a las 13:41 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 17 de marzo de 2026.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17737675247371656074885, Revisión practicada el día 17 de marzo de 2026 a las 11:12 horas.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000487193/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 13 de marzo de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 264380/2026. Revisión practicada el día 13 de marzo de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" Partidas 1, 4 a 17: 12 meses Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 12 meses. Partidas 1.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (09, 10, 11 y 12 de marzo de 2026)	Presenta	Comprobante Recibo de la UAA. No. 2026-53977/13495308, de fecha 12 de marzo de 2026.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta con observaciones.	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.
X.7	Información Técnica documental: Para la partida 1, (Servicio de difusión de aroma) y el conjunto de partidas 18 a 23 (Servicio de análisis de la calidad del agua). Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, en caso de aplicar , para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto. En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas. Partidas 4 a 17 (Servicio de Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos) y 24 (servicio de desazolve). No aplica este numeral 7.	Presenta	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.




	(Su omisión es causa de desechamiento)		Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta con observaciones	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
X.9.1	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio</p>	No aplica	No Aplica

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

<p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
Otros requisitos		
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.	Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"	Presenta
Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta en 31 páginas foliadas.

Área Contratante	
<p>Mtra. en Admón. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas</p>	
<p>Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras</p>	
<p>Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras</p>	

=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: AGQ LABS & TECH. MEXICO, S.A DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: Partida: 18 a la 23.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por Mario Enrique Reyes Gómez. Representante Legal de AGQ LABS & TECH. MEXICO, S.A. de C.V.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado Mario Enrique Reyes Gómez. Correo:mario.reyes@agqlabs.com, rodolfo.navarro@agqlabs.com y arantxa.higuera@agqlabs.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Mario Enrique Reyes Gómez, número XXXXXXXX7693, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: AGQ LABS & TECH. MEXICO, S.A de C.V. RFC: ALA111103NJ8, fecha: 03 de marzo de 2026. Actividad Económica: 1. Otros servicios de profesionales, científicos y técnicos. 2. Laboratorios de pruebas.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: Mario Enrique Reyes Gómez, RFC: XXXXXXXXXX3, fecha 25 de febrero de 2026.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. <small>Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.</small>	Presenta	Empresa: AGQ LABS & TECH. MEXICO, S.A. de C.V. Escritura Pública Número: 5,711 (CINCO MIL SETECIENTOS ONCE), Fecha: 03 de noviembre del 2011, ante el Notario Público Titular N° 63, Asociado al Notario Público Titular N°117 del Municipio de Guadalajara de los del Estado de Jalisco. Representante Legal: MARIO ENRIQUE REYES GÓMEZ, Escritura Publica Número: 26,132 (VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS) TOMO CLXVI CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SEXTO, Fecha: 09 de enero de 2026, ante el Notario Público Titular N° 99 Asociado a las notarías públicas números 63 y 117, del Municipio de Guadalajara de los del estado de Jalisco. Objeto Social: 1. La creación, implementación, diseño, desarrollo y administración de uno o varios centros tecnológicos de investigaciones químicas y biotecnológicas para las áreas agroalimentarias, medioambientales, industriales, civiles y mineras. 2. La creación, implementación, diseño, desarrollo y administración de laboratorios de ensayo y análisis químicos, microbiológicos y biotecnológicos. 3. Ingeniería, consultoría, control, inspección, verificación y certificación. Socios: AGQ TECHNOLOGICAL CORPORATE, SOCIEDAD LIMITADA y ESTANISLAO MARTINEZ MARTINEZ.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	Carta poder	Presenta	Carta Poder simple que otorga Mario Enrique Reyes Gómez, en su carácter de representante legal de la empresa AGQ LABS & TECH. MEXICO, S.A. de C.V., a favor de la C. ARANTXA HIGUERA AGUILERA, anexando copia simple de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX7693 de quien otorga el poder, copia simple de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX08759, de quien recibe el poder y de los C. FABIAN LOZANO JOAQUIN y C. JESÚS SALAS FLORES en su calidad de testigos y de quienes se anexa copia simple de la credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX2719 y

Handwritten signature and initials

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria

			XXXXXXXXX8113 respectivamente, señalado que todas las identificaciones antes señaladas se encuentran VIGENTES.
Documentos legales adicionales: 17 de febrero al 17 de marzo de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NB5201031, Revisión practicada el día 04 de marzo de 2026, a las 12:50 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 17 de marzo de 2026.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17737556277171655836273, Revisión practicada el día 17 de marzo de 2026 a las 07:53 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000482444/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 12 de marzo de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 260562/2026. Revisión practicada el día 24 de febrero de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" Partidas 1, 4 a 17: 12 meses Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: Durante la vigencia del contrato. Partidas 18 a 23.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (09, 10, 11 y 12 de marzo de 2026)	Presenta	Comprobante Recibo de la UAA. No. 2026-53597/13493663, de fecha 11 de marzo de 2026.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 18 a la 23. Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.
X.7	Información Técnica documental: Para la partida 1, (Servicio de difusión de aroma) y el conjunto de partidas 18 a 23 (Servicio de análisis de la calidad del agua). Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, en caso de aplicar, para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar	Presenta	Partida: 18 a la 23.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria

	<p>debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partidas 4 a 17 (Servicio de Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos) y 24 (servicio de desazolve). No aplica este numeral 7.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 18 a la 23.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p>	No Aplica	No Aplica

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria


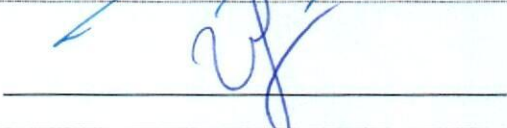

	Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6) (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.9.1	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	Partida: 18 a la 23.
X.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026. No Aplica

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria

<p>X.11 Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 18 a la 23.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)		
<p>X.12 La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta.</p>	<p>Partida: 18 a la 23.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
Otros requisitos		
<p>X.13 Propuesta digital: en memoria USB.</p>		<p>Presenta</p>
<p>X.14 Relación de documentación Anexo "12"</p> <p>Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.</p>		<p>Presenta, propuesta en 124 páginas foliadas.</p>

Área Contratante	
<p>Mtra. En Admón. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas</p>	
<p>Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras</p>	
<p>Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras</p>	

=====FIN DE TEXTO=====

X
 R
 A
 C
 E
 L
 I
 G
 O
 N
 Z
 A
 L
 E
 S
 G
 O
 M
 E
 Z
 A
 S
 I
 S
 T
 E
 N
 T
 E
 T
 É
 C
 N
 I
 C
 O
 D
 O
 9
 0
 1
 0
 4
 5
 9
 6
 8
 -
 0
 0
 9
 -
 2
 0
 2
 6

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: MESDIMEX, S.A. DE C.V. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por KAREN IRENE ANAYA REGALADO Representante Legal de MESDIMEX, S.A. DE C.V.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	No Presenta	Conforme al numeral X.1.1, solicitado en las bases de la convocatoria: "Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11" <i>(Su omisión no es causa de desechamiento)</i> No presenta, sin embargo, su omisión no es causa de desechamiento.
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	PASAPORTE emitido por la Dirección General de Migración y Extranjería de la República del Salvador a favor de la C. KAREN IRENE ANAYA REGALADO, número de pasaporte XXXXXX26, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: MESDIMEX, S.A. DE C.V. RFC: MES151209GY8, fecha: 02 de marzo de 2026. Actividad Económica: 1. Servicios combinados de apoyo en instalaciones.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: KAREN IRENE ANAYA REGALADO, RFC: XXXXXXXXXXXX3, fecha 06 de marzo de 2026.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	No Presenta	Conforme lo solicitado en el numeral X.2.3 de las bases de la convocatoria: "Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa con su última modificación y el poder del representante legal, en copia simple. Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026 Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad; información que deberá coincidir el acta constitutiva con el objeto social actual y el poder colocado en la plataforma, con la persona en la que recaen las facultades de representación al momento del acto de presentación y apertura de propuestas (y quien firma la propuesta). (Su omisión es causa de desechamiento)" El licitante, no presentó acta constitutiva de la empresa, ni el poder del representante legal, y en su lugar, tampoco presentó la Constancia de Proveedor vigente del 2026. Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante MESDIMEX, S.A. DE C.V.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

			<p>Si bien se presenta la constancia de cumplimiento en sentido positivo, también lo es que no se encuentra vigente, toda vez que como ha quedado señalado, se solicitó de fecha 17 de marzo de 2026 y se presenta con fecha 03 de marzo de 2026, observación que quedó señalada expresamente en el Anexo "1" Documentación Técnica y Administrativa como en "Revisión" en el acto de presentación y apertura de propuestas, por lo que al llevar a cabo la revisión administrativa a detalle, se corrobora el incumplimiento.</p> <p>Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.12 y XIII.13, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; cuando se advierta que el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; o no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Opiniones o Constancias de cumplimiento respectivas, Las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que impida su validación por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante MESDIMEX, S.A. DE C.V.</p>
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	No Presenta	<p>En el numeral X.2.8, de las bases de la convocatoria, se solicitó:</p> <p><i>"Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D. (Su omisión es causa de desechamiento)"</i> <i>(A excepción de la constancia número 2.7, deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 17 de febrero al 17 de marzo de 2026).</i></p> <p>El licitante, no presentó Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.</p> <p>Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante MESDIMEX, S.A. DE C.V.</p>
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	<p>Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 264699/2026. Revisión practicada el día 17 de marzo de 2026.</p>
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la	Presenta	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de</p>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

	Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" Partidas 1, 4 a 17: 12 meses Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato		calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 12 meses. Partidas 1, 4 a 17 Durante la vigencia del contrato. Partidas 18 a 23
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (09, 10, 11 y 12 de marzo de 2026)	Presenta	Comprobante Recibo de la UAA. No. 2026-54052/13495603, de fecha 12 de marzo de 2026.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	No Presenta	En el numeral X.5 de las bases de la convocatoria se solicitó: <i>"Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido. (Su omisión es causa de desechamiento)"</i> El licitante, no presenta el Formato de Fianza Anexo "9". Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante MESDIMEX, S.A. DE C.V.
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta con observaciones.	Partida: Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.
X.7	Información Técnica documental: Para la partida 1, (Servicio de difusión de aroma) y el conjunto de partidas 18 a 23 (Servicio de análisis de la calidad del agua). Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, en caso de aplicar , para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto. En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder	Presenta con observaciones.	Partida:

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

	<p>corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partidas 4 a 17 (Servicio de Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos) y 24 (servicio de desazolve). No aplica este numeral 7. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No Presenta	<p>Partida: 1</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6) (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No Presenta	<p>Partida: 1</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y el Lic. Luis Alberto González González, Jefe de La Sección de Servicios, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: EFICIENCIA EN APLICACIONES Y ENERGIA S.A. DE C.V. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: Partida 24. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por JUAN JOSÉ SOTO BERNAL. Representante Legal de EFICIENCIA EN APLICACIONES Y ENERGIA S.A. DE C.V.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por Juan José Soto Bernal. Correo: eficienciaae@hotmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Juan José Soto Bernal, número XXXXXXXXX4395, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: EFICIENCIA EN APLICACIONES Y ENERGIA S.A. DE C.V. RFC: EEA080312H31 fecha: 02 de marzo de 2026. Actividad Económica: 1. Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios. 2. Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico. 3. Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: JUAN JOSÉ SOTO BERNAL. RFC: XXXXXXXXXXXX2, fecha 08 de noviembre de 2024.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. <small>Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.</small>	Presenta/ Constancia registro al padrón de proveedores vigente.	Empresa: EFICIENCIA EN APLICACIONES Y ENERGIA S.A. DE C.V. Escritura Pública Número: 3,519 (TRES MIL QUINIENTOS DIESCINUEVE), Fecha: 12 de marzo del 2008, ante el Notario Público N° 35, del Municipio de Ojocaliente de los del Estado de Zacatecas. Representante Legal: Juan José Soto Bernal, Escritura Publica número: 3,519 (TRES MIL QUINIENTOS DIESCINUEVE), Fecha: 12 de marzo del 2008, ante el Notario Público N° 35, del Municipio de Ojocaliente de los del Estado de Zacatecas. Objeto Social: a) De servicio electromecánico, b) Asesoría en ciencia y tecnología, c) Investigación patentes y marcas de utilidad en tecnología, y equipo óptico, eléctrico y mecánico, m) Contratar toda clase de servicios, ñ) Prestar y recibir toda clase de servicios técnicos o de supervisión. Accionistas: ILIANA ROSALES CANDELA, JUAN JOSE SOTO BERNAL.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	Carta poder	No Aplica	No Aplica
Documentos legales adicionales: 17 de febrero al 17 de marzo de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NB4329688, Revisión practicada el día 02 de marzo de 2026, a las 13:13 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 17 de marzo de 2026.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17737626633011655967589, Revisión practicada el día 17 de marzo de 2026 a las 09:51 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000468984/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 10 de marzo de 2026.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.










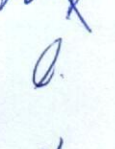
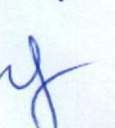
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 263998/2026. Revisión practicada el día 11 de marzo de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" Partidas 1, 4 a 17: 12 meses Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: Durante la vigencia del contrato. Partida 24
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (09, 10, 11 y 12 de marzo de 2026)	Presenta	Comprobante Recibo de la UAA. No. 2026-54051/13495601, de fecha 12 de marzo de 2026. Transferencia Bancaria BBVA fecha: 11 de marzo de 2026, Folio de internet: 0086621034, Guía CIE: 6151879
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 24. Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.
X.7	Información Técnica documental: Para la partida 1, (Servicio de difusión de aroma) y el conjunto de partidas 18 a 23 (Servicio de análisis de la calidad del agua). Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, en caso de aplicar, para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto. En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas. Partidas 4 a 17 (Servicio de Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos) y 24 (servicio de desazolve). No aplica este numeral 7. (Su omisión es causa de desechamiento)	No Aplica	No Aplica Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1", Anexo "2.3" y Anexo "1.6"	Presenta	Partida: 24.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

	<p>firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidos a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6) (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No Aplica	No Aplica
X.9.1	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá</p>	Presenta con observaciones.	Partida: 24.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.




	<p>presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
X.10	<p>Participación en Conjunto:</p>	<p>Presenta con observaciones.</p>	<p>Presenta proposición en conjunto y convenio de participación conjunta:</p> <p>EFICIENCIA EN APLICACIONES Y ENERGÍA, S.A. DE C.V., y EDUARDO DE LA CRUZ JIMENEZ.</p>
X.11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 24.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 24.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
Otros requisitos			
X.13	<p>Propuesta digital: en memoria USB.</p>		<p>Presenta</p>
X.14	<p>Relación de documentación Anexo "12"</p>		<p>Presenta</p>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
 Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de
 Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.	Presenta, propuesta en 92 páginas foliadas.
---	---

Área Contratante	
Mtra. En Admón. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: MARCO ENRIQUE MARQUEZ ROCHA. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 24. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. Marco Enrique Márquez Rocha. Persona física con actividad empresarial.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado el C. Marco Enrique Márquez Rocha. Correo: ventas@drflush.com.mx
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Marco Enrique Márquez Rocha, número XXXXXXXXX5370, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: Marco Enrique Márquez Rocha. RFC: XXXXXXXXXXXX6, fecha: 18 de febrero de 2026. Actividad Económica: 1. Otros servicios de limpieza. 2. Servicio de limpieza de inmueble. 2. Otro autotransporte de local de carga especializado. 3. Autotransporte local de materiales y residuos peligrosos cuyo radio de acción se limita al área metropolitana, municipio o localidad en la que opera.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	No Aplica	No aplica
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. <small>Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.</small>	No Aplica	No aplica
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta/ Constancia Registro al padrón de proveedores de la UAA. Vigente.	Acta Expedida por el Registro Civil del Municipio Aguascalientes, Ciudad de Aguascalientes. Número de Acta 4701, Libro 1, Oficialía 0001. Folio: A01 5287580.
X.2.5	Carta poder	No Aplica	No aplica
Documentos legales adicionales: 17 de febrero al 17 de marzo de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26N87472263, Revisión practicada el día 12 de marzo de 2026, a las 12:58 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>17 de marzo de 2026.</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio17737604949661655915254, Revisión practicada el día 17 de marzo de 2026 a las 09:14 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000481177/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 12 de marzo de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 264187/2026. Revisión practicada el día 12 de marzo de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

X.3	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"</p> <p>Partidas 1, 4 a 17: 12 meses Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato</p>	Presenta	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5".</p> <p>Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 12 meses. Partidas 1, 4 a 17 Durante la vigencia del contrato. Partidas 18 a 24</p>
X.4	<p>Presentar copia de la transferencia de pago. (09, 10, 11 y 12 de marzo de 2026)</p>	Presenta	<p>Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA. No. 2026-53242/13461038, de fecha 10 de marzo de 2026.</p>
X.5	<p>Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p>	Presenta	<p>Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).</p>
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 24</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermefo de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
X.7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Para la partida 1, (Servicio de difusión de aroma) y el conjunto de partidas 18 a 23 (Servicio de análisis de la calidad del agua). Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, en caso de aplicar, para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partidas 4 a 17 (Servicio de Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos) y 24 (servicio de desazolve). No aplica este numeral 7.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No aplica	No aplica
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según</p>	Presenta	Partida: 24

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

	<p>en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No Aplica	No Aplica
X.9.1	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente,</p>	Presenta con observaciones	Partida: 24

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

	<p>para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>			<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
X.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica	
X.11	Centros de Servicio/Garantía:	Presenta	Partida: 24	<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)				
X.12	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) 	Presenta	Partida: 24	

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 1.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. José Luis Morales Pérez. Representante Legal de KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado el C. José Luis Morales Pérez. Correo: jose.morales@key.com.mx , edmund0.urzua@key.com.mx
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. José Luis Morales Pérez, número XXXXXXXX5859, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: KEY QUIMICA, S.A. DE C.V. RFC: KQU6911016X5, fecha: 02 de marzo de 2026. Actividad Económica: 1. Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta/anexa CURP	Constancia de Situación Fiscal: José Luis Morales Pérez, RFC: XXXXXXXXXXXX1, fecha 25 de febrero de 2026.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta	El licitante presenta: Empresa: KEY QUIMICA, S.A. DE C.V. Escritura pública número: 2,960 (DOSMIL NOVECIENTOS SESENTA), Fecha: 01 de noviembre del 1969, ante el Notario Público N° 9, de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Representante Legal: JOSÉ LUIS MORALES PÉREZ, Escritura Publica número: 37,764 (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CUATRO), Fecha: 12 de diciembre del 2025, ante el Notario Público N° 55, de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Objeto Social: Fabricación de jabones, detergentes y productos químicos, la importación, exportación y compra venta de dichos productos y de los equipos necesarios para la aplicación, uso y manejo de los mismos. Socios: Gibraltar Controladora, S.A. de C.V. y Jesús Hernán Herrera Gutiérrez.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No aplica
X.2.5	Carta poder	No Aplica	No aplica
Documentos legales adicionales: 17 de febrero al 17 de marzo de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NB8193355, Revisión practicada el día 17 de marzo de 2026, a las 07:52 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 17 de marzo de 2026.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17737553953281655834307, Revisión practicada el día 17 de marzo de 2026 a las 07:49 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta con observaciones	En la convocatoria se solicitó: " Constancia de situación fiscal del INFONAVIT* , Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D..... Las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, INFONAVIT, SEFI, deberán presentarse al corriente, sin adeudo, con opinión positiva y vigentes; sin excepción, con el código de

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"</p> <p>Partidas 1, 4 a 17: 12 meses Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato</p>	Presenta	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5".</p> <p>Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas:</p> <p>Partidas 1, 4 a 17: 12 meses Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato</p>
X.4	<p>Presentar copia de la transferencia de pago. (09, 10, 11 y 12 de marzo de 2026)</p>	Presenta	<p>Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA. No. 2026-52945/13460778, de fecha 10 de marzo 2026.</p>
X.5	<p>Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p>	Presenta	<p>Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).</p>
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
X.7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Para la partida 1, (Servicio de difusión de aroma) y el conjunto de partidas 18 a 23 (Servicio de análisis de la calidad del agua). Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, en caso de aplicar, para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partidas 4 a 17 (Servicio de Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos) y 24 (servicio de desazolve). No aplica este numeral 7.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	<p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
X.9.1	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente,</p>	Presenta	<p>Partida:1.</p>




Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

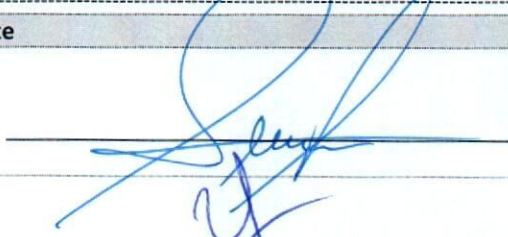


	<p>para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>			<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
X.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica	
X.11	Centros de Servicio/Garantía:	Presenta	Partida: 1.	<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)				
X.12	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) 	Presenta.	Partida: 1.	

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU.

	decimales. <ul style="list-style-type: none"> • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.
Otros requisitos		
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.	Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"	Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.	Presenta, propuesta en 83 páginas foliadas.

Área Contratante	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====

A
 B
 C
 D
 E
 F
 G
 H
 I
 J
 K
 L
 M
 N
 O
 P
 Q
 R
 S
 T
 U
 V
 W
 X
 Y
 Z

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: ALAN ROBERTO CASTILLO CARREÓN. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 24. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por Alan Roberto Castillo Carreón. Persona física con actividad empresarial.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por Alan Roberto Castillo Carreón. Correo: caresazolves@gmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Alan Roberto Castillo Carreón, número XXXXXXXXX5554, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: Alan Roberto Castillo Carreón. RFC: XXXXXXXXXXXX5, fecha: 12 de marzo de 2026. Actividad Económica: 1. Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	No Aplica	No aplica
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. <small>Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.</small>	No Aplica	No aplica
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta / Constancia del padrón de proveedores de la UAA Vigente.	Acta Expedida por el Registro Civil del Municipio Aguascalientes, Ciudad de Aguascalientes. Número de Acta 12582, Libro 51, Oficialía 0001. Folio: A015281647.
X.2.5	Carta poder	No Aplica	No aplica
Documentos legales adicionales: 17 de febrero al 17 de marzo de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NB7564727, Revisión practicada el día 12 de marzo de 2026, a las 19:55 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 17 de marzo de 2026.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17737595313381655897462, Revisión practicada el día 17 de marzo de 2026 a las 08:58 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000472063/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 11 de marzo de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 263901/2026. Revisión practicada el día 11 de marzo de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

	Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" Partidas 1, 4 a 17: 12 meses Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato		de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: Durante la vigencia del contrato, Partida 24
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (09, 10, 11 y 12 de marzo de 2026)	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA. No. 2026-53723/13494075, de fecha 11 de marzo de 2026.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 24 Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026
X.7	Información Técnica documental: Para la partida 1, (Servicio de difusión de aroma) y el conjunto de partidas 18 a 23 (Servicio de análisis de la calidad del agua). Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, en caso de aplicar, para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto. En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas. Partidas 4 a 17 (Servicio de Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos) y 24 (servicio de desazolve). No aplica este numeral 7. (Su omisión es causa de desechamiento)	No Aplica	No Aplica
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.1" Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.	Presenta	Partida: 24 Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de
Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

<p>X.9</p>	<p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p> <p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>
<p>X.9.1</p>	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 24</p>

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

	<p>cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026</p>
X.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
X.11	Centros de Servicio/Garantía:	Presenta	Partida: 24
	<p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) 	Presenta	Partida: 24
			<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7).--

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA. Persona física con actividad empresarial.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado el C. Israel Eduardo Rocha Escorcia. Correo: israel1972rocha@gmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Israel Eduardo Rocha Escorcia, No. XXXXXXXXX6872, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: ISRAEL EDUARDO ROCHA ESCORCIA. RFC: XXXXXXXXXXXX3. Actividad Económica: 1. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales. 2. Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general. Fecha: 09 de marzo de 2026.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	No Aplica	No aplica
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. <small>Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.</small>	No Aplica	No aplica
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta	Acta Expedida por el Registro Civil del Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México. Número de Acta 265, Libro 35, Oficialía: 0019 Folio: A015489221.
X.2.5	Carta poder	No Aplica	No aplica
Documentos legales adicionales: 17 de febrero al 17 de marzo de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NB6561311, Revisión practicada el día 09 de marzo de 2026, a las 11:58 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 17 de marzo de 2026.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17737335896871655736849, Revisión practicada el día 17 de marzo de 2026 a las 01:46 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000459302/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 09 de marzo de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 263445/2026. Revisión practicada el día 09 de marzo de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

X.3	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"</p> <p>Partidas 1, 4 a 17: 12 meses Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato</p>	Presenta	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5".</p> <p>Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 12 meses. Partidas 1, 4 a 17 Durante la vigencia del contrato. Partidas 18 a 24</p>
X.4	<p>Presentar copia de la transferencia de pago. (09, 10, 11 y 12 de marzo de 2026)</p>	Presenta	<p>Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA. No. 2026-52600/13459847, de fecha 09 de marzo de 2026.</p>
X.5	<p>Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p>	Presenta	<p>Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).</p>
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", Anexo "1.2", Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7).</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
X.7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Para la partida 1, (Servicio de difusión de aroma) y el conjunto de partidas 18 a 23 (Servicio de análisis de la calidad del agua). Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, en caso de aplicar, para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p> <p>En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1", el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas.</p> <p>Partidas 4 a 17 (Servicio de Mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos) y 24 (servicio de desazolve). No aplica este numeral 7.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No aplica	No aplica
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p>	Presenta	<p>Partida: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7).</p>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

	<p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7).</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
X.9.1	<p>Certificaciones y Autorizaciones</p> <p>En caso de ofertar en las partidas 18 a 23 (Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes).</p> <p>El licitante deberá contar con la Certificación EMA y estar autorizados por CONAGUA, debiendo poder corroborarse su registro en la plataforma correspondiente.</p> <p>Para la partida 24 (Servicio de desazolve), el licitante, deberá presentar la constancia de Alta ante el SAT, con permisos vigentes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y por MIAA, para realizar descargas de aguas en planta tratadora.</p> <p>Deberá presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente,</p>	No aplica	No aplica

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.




	<p>para la actividad de manejo de desechos no peligrosos, manejo especial y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos.</p> <p>El licitante, para esta partida 24, deberá anexar en su propuesta, copia de las pólizas de seguro automotriz con cobertura de daños a terceros, de las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de desazolve y además; copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil de hasta \$1,000,0000.00, o en caso de no contar con póliza de seguro de responsabilidad civil, el licitante, podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a contratar el seguro por el concepto antes mencionado, previo a la prestación de los servicios adjudicados.</p> <p>Para la partida 24, el licitante, deberá presentar Manifiesto de impacto ambiental sellado debidamente por el destino final.</p> <p>También en la partida 24, el licitante, deberá presentar las constancias correspondientes que acrediten contar con personal debidamente capacitado con DC-3 de espacios confinados, alturas y manejo de máquinas, además de presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con el equipo de seguridad necesario para la prestación de servicios, siendo el único responsable de sus trabajadores, maquinarias y/o equipos, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier situación derivada por la prestación de los servicios y que contravengan las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
X.10	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
X.11	Centros de Servicio/Garantía:	Presenta	<p>Partida: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7).</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. 	Presenta.	<p>Partida: 4 (Subpartidas 1-19), 5 (Subpartidas 1-5), 6 (Subpartidas 1-55), 7 (1 Subpartida), 8 (Subpartidas 1-3), 9 (Subpartidas 1-6), 10 (Subpartidas 1-21), 11 (Subpartidas 1-8), 12 (1 Subpartida), 13 (Subpartidas 1-6), 14 (Subpartidas 1-26), 15 (1 Subpartida), 16 (Subpartida 1-7), 17 (Subpartidas 1-7).</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la</p>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU, Segunda Convocatoria.

	<ul style="list-style-type: none"> Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.
	(Su omisión es causa de desechamiento)	
Otros requisitos		
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.	Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"	Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.	Presenta, propuesta en 138 páginas foliadas.

Área Contratante	
Mtra. En Admón. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====












Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 18 a la 23. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por Carlos Alejandro Góngora Jurado. Representante Legal de MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por Carlos Alejandro Góngora Jurado. Correo: administracion@microlabindustrial.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Carlos Alejandro Góngora Jurado, número XXXXXXXXX5834, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. RFC: MIN900126UE4, fecha: 11 de marzo de 2026. Actividad Económica: 1. Laboratorios de pruebas.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: CARLOS ALEJANDRO GÓNGORA JURADO. RFC: XXXXXXXXXXXXA, fecha 25 de febrero de 2026.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. <small>Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.</small>	Presenta/ Constancia registro al padrón de proveedores 2026. Vigente.	Empresa: MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Escritura Pública Número: 14,560 (CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA), Fecha: 30 de diciembre del 1989, ante el Notario Público N° 9, de la Plaza de los del Estado de Aguascalientes. Representante Legal: CARLOS ALEJANDRO GÓNGORA JURADO, Escritura Publica número: 34,666 Vol. DLXXIV (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS), Fecha: 17 de junio de 2022, ante el Notario Público N° 29, de los del Estado de Aguascalientes. Objeto Social: Realizar todo tipo de actividades de laboratorio, de análisis, químicos, bioquímicos, microbiológicos, en relación con el manejo e industrialización de líquidos y alimentos. Realizar Análisis químicos industriales de todo tipo con énfasis en microbiología de alimentos. Socios: JURADO GÓMEZ MARÍA ANDREA, GÓNGORA CORTES MIGUEL ÁNGEL.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	Carta poder	Presenta	Carta Poder simple que otorga Carlos Alejandro Góngora Jurado, en su carácter de representante legal de la empresa MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., a favor de Carolina Vela Macías, anexando copia simple de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXXX5834 de quien otorga el poder y copia simple de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXXX0940, de quien recibe el poder.
Documentos legales adicionales: 17 de febrero al 17 de marzo de 2026			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NB7201525, Revisión practicada el día 11 de marzo de 2026, a las 10:49 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 17 de marzo de 2026.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17737613608051655933199, Revisión practicada el día 17 de marzo de 2026 a las 09:29 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000472591/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 11 de marzo de 2026.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 263920/2026. Revisión practicada el día 11 de marzo de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" Partidas 1, 4 a 17: 12 meses Partidas 18 a 24: Durante la vigencia del contrato	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5" . Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 12 meses. Partidas 1, 2 y 4 a 17 3 meses a partir de la fecha de aplicación. Partida 3 Durante la vigencia del contrato. Partidas 18 a 24
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (09, 10, 11 y 12 de marzo de 2026)	Presenta	Comprobante Recibo de la UAA. No. 2026-53602/13493681, de fecha 11 de marzo de 2026. Transferencia Bancaria BBVA fecha: 10 de marzo de 2026, Folio de internet: 0049383020, Guía CIE: 5811055
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato , correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1" , Anexo "1.2" , Anexo "1.5" y Anexo "1.6" indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 18 a la 23. Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.
X.7	Información Técnica documental: Para la partida 1, (Servicio de difusión de aroma) y el conjunto de partidas 18 a 23 (Servicio de análisis de la calidad del agua). Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, en caso de aplicar , para corroborar las especificaciones, características y calidad del producto/servicio, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto. En caso de aplicar, conforme a lo requerido en el Anexo "1" , el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc. , se deberá poder corroborar en la información técnica, de cumplir con dichas normas. Partidas 4 a 17 (Servicio de Mantenimiento	Presenta	Partida: 18 a la 23. Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos; Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

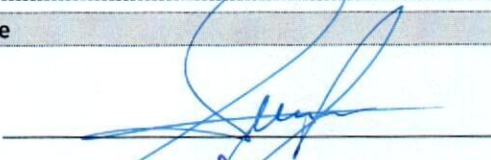


	<p>preventivo a maquinarias y equipos) y 24 (servicio de desazolve). No aplica este numeral 7.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
X.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", Anexo "2.3" y Anexo "1.6" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 18 a la 23.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
X.9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Para las partidas 1 a 17.</p> <p>En los productos; materiales; insumos; químicos; maquinaria y equipos; etc., que el licitante emplea en el servicio ofertado, se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan los productos/bienes a utilizarse en el servicio descrito en la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>O bien, podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio, conforme al ejemplo 5, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>Para las Partidas 18 a 24, (No aplica respaldo del fabricante o manifiesto conforme al ejemplo 5, del Anexo 6)</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	No Aplica	No Aplica

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-009-2026

Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización, mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos;
Contratación de Servicio de análisis de la calidad del agua, Plantas tratadoras de diversos Campus de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Servicio de Desazolve, Depto. de Servicios Generales de la DGIU. Segunda Convocatoria.

<p>X.11 Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 18 a la 23.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)		
<p>X.12 La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 18 a la 23.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. Mario Eduardo Zermeño de León, Director General de Infraestructura Universitaria, por el Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y la L.A.Q.B. Araceli González Gómez Asistente Técnico del Departamento de Servicios Generales conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-009-2026..</p>
Otros requisitos		
<p>X.13 Propuesta digital: en memoria USB.</p>		<p>Presenta</p>
<p>X.14 Relación de documentación Anexo "12"</p>		<p>Presenta</p>
<p>Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.</p>		<p>Presenta, propuesta en 186 páginas foliadas.</p>

Área Contratante	
<p>Mtra. En Admón. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas</p>	
<p>Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras</p>	
<p>Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras</p>	

=====FIN DE TEXTO=====